

2014-  
2016

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN SEBASTIAN TUTLA



**2014-2016**

2014-2016



## I. PRESENTACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es un instrumento que tiene como fin impulsar proyectos estratégicos y programas que involucren a la ciudadanía en general así como también a las dependencias Federales y Estatales que se encuentran dentro del Programa Especial Concurrente con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados y cubrir las necesidades que la sociedad demanda.

El presente documento ha sido planteado de forma real considerando la opinión ciudadana, a través de talleres; entrevistas con personas claves dentro del municipio; recorridos de campo; reuniones comunitarias que fueron convocadas por la autoridad municipal como parte del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; entre otras, ya que son ellos quienes conocen las necesidades prioritarias que existen dentro del municipio o bien de sus localidades. Los actores sociales han tenido una importante participación aportando sus ideas, problemas y necesidades que existen dentro del municipio y grupos a los que ellos representan al realizar actividades para el bienestar del territorio municipal y de la población que en él habitan. La planeación que va en relación a los problemas identificados en el diagnóstico, han sido formulados por los integrantes del Consejo Municipal como representantes de la sociedad, a los cuales se pretende dar solución en los siguientes años, considerando importante la participación de las autoridades Municipales, Estatales y Federales, para poder cumplir con los proyectos y programas propuestos en las líneas estratégicas que se encuentran dentro del presente documento y que son la realidad del municipio de San Sebastián Tutla. Así mismo la participación de los ciudadanos es de suma importancia, ya que a ellos también corresponde dar seguimiento a la planeación del municipio para Hacer realidad y posible el desarrollo rural municipal.

## Contenido

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE .....	8
II. CONCEPTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO .....	10
2. FUNDAMENTO LEGAL .....	13
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	13
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ....	13
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA .....	14
LEY DE PLANEACIÓN.....	14
LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.....	15
LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. ....	16
2. VISIÓN.....	40
3. MISIÓN .....	40
4. CONTEXTO MUNICIPAL.....	41
5.1 LIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	42
Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud) .....	42
Superficie Municipal .....	42
Colindancias (Norte, Este, Sur, Oeste) .....	43
Macro localización. ....	43
Micro localización.....	43
5.2 MEDIO FÍSICO.....	44
Orografía. ....	44
Hidrografía. ....	44
Flora. ....	44
Fauna. ....	44
Clima. ....	44
CARACTERIZACIÓN CLIMÁTICA DEL MUNICIPIO .....	45
Suelo .....	45
Principales Ecosistemas.....	46
RECURSOS MATERIALES.....	46
Deforestación.....	46
5.3 Dinámica Sociodemográfica.....	46

Estructura Quinquenal Y Por Sexo.....	47
Población Indígena .....	48
Densidad Migratoria .....	50
Migración nacional .....	50
Total Hogares Y Viviendas Particulares .....	50
Tamaño Promedio De Los Hogares .....	50
Hogares Con Jefatura Femenina y Masculina .....	51
Grado Promedio De Escolaridad.....	51
Total De Escuelas.....	51
Personal Medico.....	51
Unidades Médicas.....	51
<b>6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....</b>	<b>52</b>
<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, 2011-2016.....</b>	<b>52</b>
<b>EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD .....</b>	<b>53</b>
<b>DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>53</b>
<b>GOBERNABILIDAD .....</b>	<b>53</b>
Formas de organización.....	54
Actores Sociales.....	55
Participación ciudadana.....	56
Relación entre actores.....	56
Tenencia de la tierra.....	56
Objetivo general del eje I.....	57
1.1 Problemática identificada.....	57
1.1.2. Objetivos.....	57
1.1.3 Estrategias.....	57
1.1.4. Líneas de acción.....	57
<b>SEGURIDAD PÚBLICA .....</b>	<b>58</b>
<b>SEGURIDAD.....</b>	<b>58</b>
1.2 Problemática identificada.....	58
1.2.1 Objetivo específico.....	58
1.2.2 Estrategias.....	58

1.2.3 Líneas de acción.....	59
1.2.4 proyectos .....	59
EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	60
DIAGNÓSTICO.....	60
Inversión y fomento productivo .....	60
Ganadería .....	61
Manufactura .....	61
Comercio y Servicios .....	61
Objetivo general del eje II. ....	62
2.1 Problemática identificada. ....	62
2.1.2 Objetivo.....	62
2.1.2 Estrategia.....	62
2.1.3. Línea de acción.....	62
Competitividad. ....	62
2.2.1 Problemática.....	63
2.2.2. Objetivo.....	63
2.2.3 Estrategia.....	63
2.2.4 Líneas de acción.....	63
Abasto y seguridad alimentaria .....	64
2.3.1 Problemática.....	64
2.3.2 Objetivo .....	64
2.3.3. Estrategias.....	64
2.3.4 Líneas de acción.....	65
Infraestructura Productiva Básica.....	65
EJE IV. Desarrollo social y humano .....	66
POBREZA.....	66
Desigualdad.....	67
MARGINACIÓN.....	67
Índice De Rezago Social.....	68
Objetivo general del Eje III. ....	70
3.1 Problemática.....	70

3.1.2 Objetivo.....	70
3.1.3 Estrategias.....	70
3.1.4 Líneas de acción.....	70
3.1.5 Proyectos.....	70
Vías de comunicación.....	71
3.2.1 PROBLEMÁTICA.....	72
3.2.2 Objetivos.....	72
3.2.3 Estrategias.....	72
3.2.4 Líneas de acción.....	72
3.2.5 Proyectos.....	72
Índice De Desarrollo Humano.....	72
Grupos poblacionales de atención.....	73
Discapacidad.....	74
Migración.....	75
Educación.....	75
3.3.1 Problemática.....	78
3.3.2 Objetivo.....	78
3.3.3 Estrategias.....	78
3.3.4. Líneas de acción.....	78
3.3.5. Proyectos.....	79
Cultura.....	79
Deportes.....	86
Salud.....	87
EJE IV Gobierno honesto y de resultados.....	89
DIAGNÓSTICO.....	89
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	89
FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública).....	91
Eficiencia y eficacia administrativa.....	92
Coordinación institucional.....	92
Bienes muebles e inmuebles del municipio.....	95
Objetivo General EJE IV.....	96

4.1 Problemática.....	96
4.1.2. Objetivo.....	96
4.1.3 Estrategia.....	96
4.1.4. Líneas de acción.....	96
4.1.5. Proyecto.....	96
POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	97
7.1 DERECHOS HUMANOS.....	97
Pueblo indígena.....	98
SUSTENTABILIDAD.....	100
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	102
EJE II. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	102
EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	103
8.2. EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADO.....	104
9. METAS E INDICADORES.....	105
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	105
Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Sebastian Tutla.....	106
11.2 Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del Plan.....	108

## **1. MENSAJE DEL PRESIDENTE**

A los Ciudadanos de San Sebastián Tutla:

Los habitantes de San Sebastián Tutla, conjuntamente con el H. Ayuntamiento Municipal del presente período 2014 - 2016, tenemos el compromiso ineludible, de conducir las acciones que permitan abatir los rezagos económicos, sociales y de la índole necesaria; para alcanzar el desarrollo de todos los hombres y mujeres de la comunidad, en un estricto marco de respeto y legalidad de nuestras tradiciones, nuestros usos y costumbres.

Por ello, estoy plenamente convencido que para alcanzar el desarrollo de un pueblo, es necesario primeramente, satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes, satisfacer las aspiraciones de cada individuo por alcanzar un mejor nivel de bienestar que le permita tanto a él como a los miembros de su familia, alcanzar mejores condiciones de vida. Eso por consiguiente, traerá como consecuencia un clima de armonía, estabilidad y paz social; mismo que conllevará a un desarrollo pleno y verdaderamente sustentable. Es por eso, que fundamentado en las Leyes y Normas de las que se derivan las disposiciones Constitucionales para el desarrollo del municipio y la obligación de los Ayuntamientos para su aplicación, que este Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián Tutla; ha construido en forma participativa el Plan Municipal de Desarrollo, que nos permitirá en forma ordenada alcanzar las metas para el desarrollo sostenible y sustentable que todos anhelamos.

Este documento es la guía que permitirá el actuar ordenado de la administración municipal 2014 – 2016. Por lo que creo y confío en que este documento no será solamente una carta de buenos deseos, sino más bien; ha

de ser el documento rector con el que pueblo y autoridades habremos de comprometernos para su cabal cumplimiento.

Debemos tomar en cuenta que se requiere un enorme compromiso de la Autoridad municipal y de cada uno de los que la integran. Se requiere un esfuerzo con ahínco, más allá de lo cotidiano; para que verdaderamente al concluir la presente administración podamos todo decir y dar testimonio que ***¡lo imposible, solamente cuesta un poquito más!***

**¡¡ Cumplir con lealtad, es mi compromiso!!**

**Fraternalmente**

**Galdino Federico Reyes García.  
Presidente Municipal de San Sebastián Tutla.**

## II. CONCEPTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO.

Estos conceptos inspiran la elaboración y ejecución del Plan municipal de Desarrollo para el fortalecimiento y el desarrollo de los ciudadanos del municipio.

**CORRESPONSABILIDAD:** El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, contempla un gran esfuerzo de los ciudadanos y ciudadanas para la elaboración y ejecución del mismo, se consideró la participación en forma activa y responsable de los involucrados, la preocupación que se tiene en los tres niveles de gobierno; y para que este Plan se ejecute se tiene que colaborar de manera conjunta y ordenada con la autoridad municipal y la ciudadanía.

**PARTICIPACION INFORMADA:** Los miembros del CMDR y a los actores participantes de este Plan Municipal de Desarrollo se les proporcionan información actualizada, clara y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones que tendrán que realizar. (Estadísticas oficiales e información obtenida de los diferentes censos con los que cuentan las dependencias gubernamentales).

**INTEGRALIDAD:** El Plan Municipal de Desarrollo contempla una visión de conjunto y todos aquellos aspectos que se interrelacionan e inciden en el progreso del municipio dentro los 4 ejes de desarrollo que son: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, Crecimiento económico, competitividad y empleo, Desarrollo social y humano y Gobierno honesto y de resultados. Además en sus políticas transversales como son: Política transversal de equidad de género, Política transversal de pueblos indígenas y Política transversal de sustentabilidad,

**TRANSVERSALIDAD:** En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y en todas las instituciones que forman parte o tienen injerencia en el municipio establecen los puntos en el proceso de planeación a forma de integrar esfuerzos conjuntos, en el cumplimiento de las actividades correspondientes de cada institución para apoyar el desarrollo integral.

**SUSTENTABILIDAD:** El Plan Municipal de Desarrollo, vislumbra un equilibrio del desarrollo de los diferentes aspectos; económico, humano, social y ambiental. En donde se desarrollen las capacidades y habilidades de los habitantes del municipio en relación directa con la conservación de los recursos naturales y de la riqueza cultural que se posee, conservándola para las generaciones futuras.

**EQUIDAD:** Para la integración, este Plan de Desarrollo Municipal intervienen personas de las comunidades y externas, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, para que sea un plan integral y sustentable que permita responder a las necesidades de las mismas comunidades en general y así brindar una mejor administración.

**INTERCULTURALIDAD:** El Plan nos permite que se reconozca la diversidad cultural presente en nuestro municipio y que las personas no indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad, con la población indígena del municipio, también es necesario mantener las costumbres y tradiciones en las culturas y la convivencia con otros pueblos y comunidades.

**IGUALDAD DE GENERO:** En la integración de este Plan Municipal de Desarrollo se tiene como objetivo particular el garantizar que las acciones tendientes se cumplan con los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de

discriminación y violencia de género, es por ello que para su participación de la mujer, en el eje humano se dedica un apartado dentro del municipio.

**APEGO A LA LEGALIDAD:** El proceso de planeación tiene como objetivo específico que se respeten los derechos y las garantías individuales, de cada ciudadano y para la elaboración de este plan, se retoman y se consideran los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado libre y soberanos de Oaxaca, Ley Orgánica Municipal, Ley de Planeación, todo esto para lograr una buena y exitosa administración.

**AUTONOMIA MUNICIPAL:** El Plan Municipal de desarrollo procura que el ayuntamiento haga valer la autonomía que reconoce la Ley, respetando los usos y costumbres del municipio en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas.

**PRODUCTIVIDAD:** El diseño de la planeación municipal pretende acciones y proyectos estratégicos que impulsen actividades productivas, procesos de generación de valor, alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

**COMPETITIVIDAD:** El Plan Municipal de Desarrollo, vislumbra que el ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas competitivas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el medio socioeconómico, en diferentes aspectos que desarrolla la población.

**TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS:** Este Plan pretende que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas, se realizarán reuniones

trimestralmente para dar información a los ciudadanos sobre los ingresos y egresos económicos con que cuenta este municipio. Es por ello que se pretende la institucionalización del municipio a través de acciones que permitan el fortalecimiento Institucional.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

El plan municipal de desarrollo tiene como finalidad de alinear la ampliación de los programas y proyectos para facilitar la concertación de los recursos para las obras, proyectos y acciones de interés común, para alcanzar esta meta se requiere seguir con los siguientes temas a desarrollar que son los cuatro ejes de desarrollo: el estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; el económico, el social y humano y el institucional, inclusive posee la característica de ser integral y sustentable, porque es relacionada con el medio ambiente, integra todas las actividades productivas, culturales, sociales y de desarrollo humano de los habitantes del municipio y sus agencias que permitan el fortalecimiento de su cultura e identidad y poder lograr el desarrollo. El marco jurídico actual da sustento a la planeación municipal.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ARTÍCULOS 115;** menciona que los municipios, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, intervenir en el uso de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participaren la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113 se refiere a los municipios; en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal.
- b) participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, con el ámbito de su competencia, sus jurisdicciones territoriales.
- e) intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

- f) otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e (sic)

## LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

### Artículo 47.

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XII.- Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

### ARTICULO 68

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

## LEY DE PLANEACIÓN

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

### ARTICULO 34

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

II. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

## LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

### 1 FRACCIÓN.

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

**ARTICULO 5o.-** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

**ARTICULO 7o.-** Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**ARTICULO 17.-** La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

**ARTICULO 26.-** Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

## LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

**ARTÍCULO 45.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**ARTÍCULO 46.-** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**ARTÍCULO 47.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**ARTÍCULO 52.-** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

**Artículo 49.-** Son Fideicomisos Públicos los que se establezcan por la Legislatura del Estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo. Los fideicomisos emisores de valores a que se refiere el capítulo I de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, así como los fideicomisos que se constituyan como mecanismos de pago y/o garantía, o ambos de obligaciones contraídas por los entes públicos a que se refiere el artículo 3 fracciones I, III y V de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, no serán considerados fideicomisos públicos, ni formarán parte de la Administración Pública Paraestatal, por lo que no les es aplicable lo previsto por la presente ley, ni lo previsto por la Ley que regula los Fideicomisos con Participación Estatal.

### **Plan nacional de desarrollo (PND)**

El Plan Nacional de Desarrollo, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país.

El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial.

Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México

Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Para promover y fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, en el Plan Nacional de Desarrollo, se contemplan las siguientes Metas, Objetivos, estrategias y líneas de acción:

## **Meta II. México incluyente.**

**II.1. DIAGNÓSTICO:** persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro país.

Desigualdad y discriminación.

En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización. Los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas, además de una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente. Lo anterior se ha traducido en una barrera adicional que dificulta su movilidad social. Estos pueblos históricamente han reclamado el derecho a la vida y al bienestar social, así como a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población.

De lo contrario, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

**II.2. PLAN DE ACCIÓN:** integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

Se fomentará el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a través de una revisión a fondo del diseño e instrumentación de los programas enfocados a su beneficio, y de la operación de los fondos destinados a su desarrollo económico y social. Todo ello, en el marco de un pleno respeto a su autonomía, identidades, voces y prioridades.

#### **IV. objetivos, estrategias y líneas de acción.**

##### **VI.2. México incluyente.**

**Objetivo 2.2.** Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**Estrategia 2.2.3.** Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

##### **Líneas de acción**

- Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente.
- Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

- Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.
- Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores.
- Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.
- Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.
- Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional.

### **VI.3. México con educación de calidad**

**Objetivo 3.2.** Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

**Estrategia 3.2.1.** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

### **Líneas de acción**

- Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.
- Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.
- Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.
- Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa.
- Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.
- Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.
- Robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición.
- Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

- Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
- Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.
- Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
- Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.

### **Plan estatal de desarrollo 2011-2016**

En los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, encontramos coincidencia en las políticas transversales y en los siguientes ejes de desarrollo:

#### **Políticas transversales.**

#### **Política transversal de equidad de género.**

#### **Objetivo 1**

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de

desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

**Estrategia 1.1** Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

**Estrategia 1.2** Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

**Estrategia 1.3** Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

**Estrategia 1.4** Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

**Estrategia 1.5** Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

**Estrategia 1.6** Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de

mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

**Estrategia 1.7** Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una Transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

**Estrategia 1.8** Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

**Estrategia 1.9** Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

### **Política transversal de pueblos indígenas.**

#### **Objetivo 1**

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y

equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

**Estrategia 1.1** Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

**Estrategia 1.2** Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

**Estrategia 1.3** Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

**Estrategia 1.4** Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

**Estrategia 1.5** Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e

inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

**Estrategia 1.6** Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

**Estrategia 1.7** Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

**Estrategia 1.8** Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

**Estrategia 1.9** Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

**Estrategia 1.10** Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

**Política transversal de sustentabilidad.****Objetivos y estrategias.**

**Objetivo 1** Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

**Estrategia 1.1** Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

**Estrategia 1.2** Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

**Estrategia 1.3** Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

**Estrategia 1.4** Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

**Estrategia 1.5** Incentivo al incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

**Estrategia 1.6** Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

**Estrategia 1.7** Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

#### **EJE: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**

##### **Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.**

##### **Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

**Objetivo 1** Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

**Estrategia 1.1** Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

**Líneas de acción 1** Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.

- Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
- Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

**Estrategia 1.2** Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

#### **Líneas de acción 2**

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

**Estrategia 1.3** Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

#### **Líneas de acción 3**

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.

Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.

- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

**Estrategia 1.4** Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

#### **Líneas de acción 4**

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.

- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

**Estrategia 1.5** Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

#### **Líneas de acción 5**

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

**Estrategia 1.6** Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

#### **Líneas de acción 6**

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe

reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales. Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.

- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como —usos y costumbres—.

**Estrategia 1.7** Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

#### **Líneas de acción 7**

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

**Estrategia 1.8** Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

**Líneas de acción 8**

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:

a. Defensoría de oficio. b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.

c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas). d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

**Estrategia 1.9** Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

**Líneas de acción 9**

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.

- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.

- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

**Estrategia 1.10** Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

**Líneas de acción 10**

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles. Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

### **EJE. Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

#### **Desarrollo comunitario con identidad cultural.**

##### **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**Objetivo 1** Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

**Estrategia 1.1** Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

##### **Líneas de acción 1**

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.

- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

**Estrategia 1.2** Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

### **Línea de acción 2**

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios

generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.

- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

**Estrategia 1.3** Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático. **Líneas de acción 3**

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.

- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

**Estrategia 1.4** Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

#### **Líneas de acción 4**

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

### **EJE.-Desarrollo social y humano**

#### **Lengua, cultura e identidad indígena Cultura y lengua**

#### **Comunicación indígena intercultural Población afroamericana Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**Objetivo 1** Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

**Estrategia 1.1** Impulso a la investigación de las culturas indígenas.

#### **Líneas de acción 1**

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.

- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

**Estrategia 1.2** Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas.

### **Líneas de acción 2**

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas<sup>21</sup> para su mayor difusión y conocimiento.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados<sup>22</sup> revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.

**Estrategia 1.3** Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas. Líneas de acción 3 Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

#### **Líneas de acción 4**

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

#### **EJE. Gobierno honesto y de resultados**

##### **Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.**

#### **Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

Objetivo 1 Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

**Estrategia 1.1** Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

#### **Líneas de acción 1**

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales. Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública.

- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas. • Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada.
- Por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

**Estrategia 1.2** Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

### **Líneas de acción 2**

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales. Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de –testigos socialesll fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas. • Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

## 2. VISIÓN

“Ser un Municipio con gobernabilidad, equitativo, humanitario y con igualdad de oportunidades para todos, vinculando de manera armónica el ámbito rural y urbano mediante el desarrollo social y humano, originados por el crecimiento con calidad de las capacidades e iniciativas, Transformándolo a través de estrategias sustentables que lleven a la modernidad a través del impulso para el desarrollo en un periodo no menor de 10 años”

## 3. MISIÓN

“Somos un Ayuntamiento organizado que participa en la toma y ejecución de decisiones con la consigna de administrar los recursos públicos de manera transparente, legal y honesta para lograr el desarrollo económico, social y cultural con un aprovechamiento integral de los recursos naturales mediante la inversión pública y privada, definiendo las Prioridades municipales a través de la planeación y gestión concurrente para la ejecución de los proyectos estratégicos, que institucionaliza el desarrollo rural territorial como un medio para mejorar el nivel y calidad de vida de las familias.

## 4. CONTEXTO MUNICIPAL



**San Sebastián Tutla** significa "Donde abundan los Tules"; se compone de tullin: "Tule" y de tla: sufijo que denota abundancia.

La historia arqueológica de San Sebastián Tutla, empezó en la misma época en que se fundó la antigua ciudad de Monte Albán 500 años a.C. (datos obtenidos por un estudio realizado por el departamento de antropología de la Universidad de Georgia), esto significa que hace 2500 años o dicho ciento veinticinco generaciones humanas, establecieron sus primeras casas en las faldas de los cerros, esto comprobado por vestigios arqueológicos que se han encontrado en esas zonas.

En el año de 1521 cuando los españoles llegaron al valle de Oaxaca, encontraron a la gente viviendo en ranchos y aldeas, para no precisar la fecha exacta en donde ya con la llegada de los españoles, el marqués de Cuilapam mandó a poblar los valles, el cual recibió el título de San Francisco Tutla, este nombre lo llevó hasta finales del año 1650 según documentos que obran en el archivo de fecha 19 de noviembre de 1658, la real audiencia de la Nueva España declaró nulos los autos formados por la justicia de Antequera sobre el despojo de unas tierras del barrio de San Francisco Tutla en perjuicio de San Sebastián Tutla mandando que se les restituyera, cosa que se ejecutó el 12 de diciembre del mismo año por el alcalde mayor Capitán Pedro Coto Cerrero.

En el año de 1687, el alcalde mayor de las cuatro villas del Marquesado del Valle, capitán don Antonio de Avelar y Carrasco, previo citatorio de los colindantes, edificó una diligencia de apeo y deslinde de los terrenos de San Sebastián Tutla. En 1711 los naturales y vecinos del poblado de Santa Cruz, solicitaron una posesión de tierras pertenecientes al propio San Sebastián Tutla, habiéndose denegado tal solicitud.

El 3 de octubre de 1720, el propio alcalde mayor de las cuatro villas del Marquesado, amparó a los indios del mismo pueblo en posesión de sus tierras, detallando los linderos recorridos; pero son tan vagos los datos que se ministran en esa diligencia, que no es posible actualmente precisarlo, mucho menos identificarlos ya que se describen puntos como "una piedra clavada", "la orilla de una zanja".

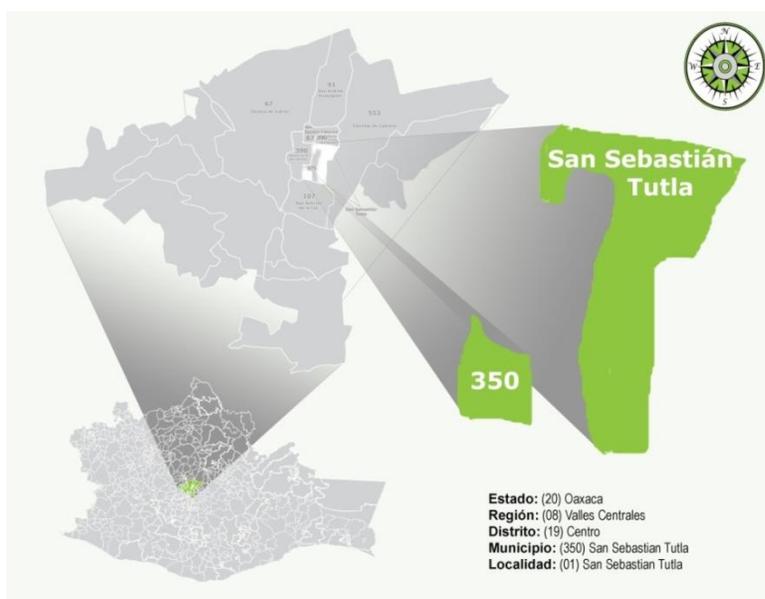
## 5.1 LIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

### Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

San Sebastián Tutla es una comunidad indígena que se localiza en la parte central del Estado, en la Región de los Valles Centrales, pertenece al Distrito del Centro, Se ubica en las coordenadas 96°40' longitud oeste, 17°04' latitud norte y a una altura de 1540 metros sobre el nivel del mar.

### Superficie Municipal

La superficie total del municipio es de 8.93 km<sup>2</sup> que representan el 0.01% con relación a la del estado.



El territorio municipal comprende tres localidades importantes: La cabecera Municipal, la agencia de policía "El Rosario", que se establece en los terrenos

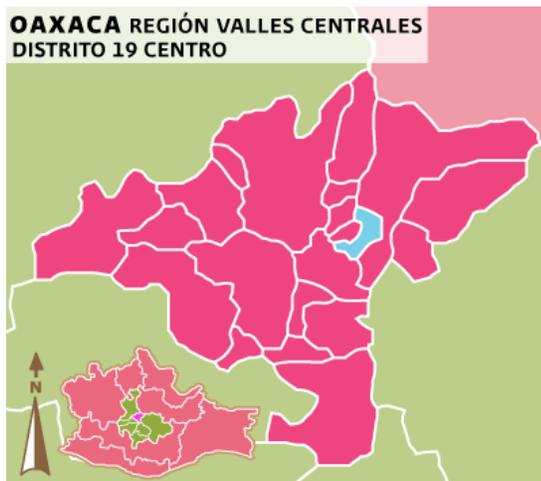
de la ex hacienda "El Rosario" y el fraccionamiento "El Rosario". El municipio de San Sebastián Tutla, se rige por sistemas normativos internos, pertenece al distrito local electoral XXII. Con arraigo en la preservación de sus prácticas democráticas en las que la Asamblea Comunitaria es el máximo órgano de consulta.

**Colindancias (Norte, Este, Sur, Oeste)**

Limita al norte con San Agustín Yatarení y Santa Lucía del camino; al sur con San Antonio de la Cal; al oriente con Tlaxiáctac de Cabrera; al poniente con Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Amilpas.

**Macro localización.**

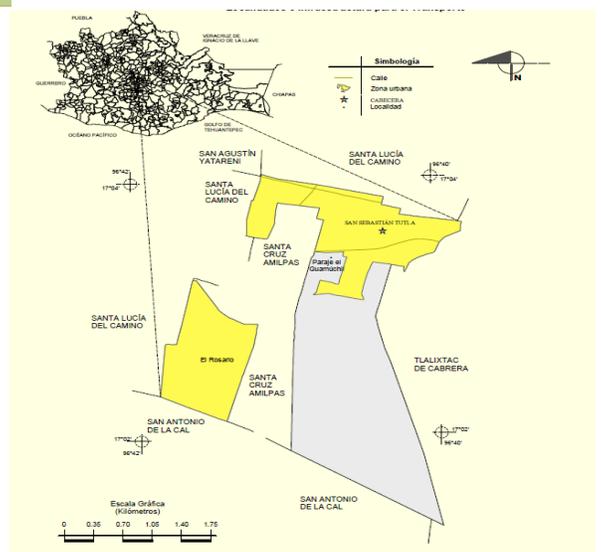
El municipio de San Sebastián Tutla se localiza en la parte central del estado de Oaxaca, en la Región de Valles Centrales. Pertenece al Distrito 19 del centro.



**Micro localización.**

Geográficamente, San Sebastián Tutla está dividido en dos áreas:

La cabecera municipal, colinda al norte con los municipios de San Agustín Yatarení y Santa Lucía del Camino; al este con el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera; al sur con el municipio de San Antonio de la Cal; al oeste con los municipios de San Antonio de la Cal, Santa Cruz Amilpas y Santa Lucía del Camino. La fracción restante comprende la Agencia El Rosario y colinda al norte con los municipios de Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Amilpas; al este con el municipio de Santa Cruz



Amilpas; al sur con los municipios de Santa Cruz Amilpas y San Antonio de la Cal; al oeste con los municipios de San Antonio de la Cal y Santa Lucía del Camino.

## 5.2 MEDIO FÍSICO

### Orografía.

El terreno del municipio es accidentado con pequeños espacios planos.

### Hidrografía.

El municipio se ubica en la región hidrológica Costa Chica – Río Verde, como parte de la cuenca del Río Atoyac y la subcuenca Atoyac – Oaxaca de Juárez.

El territorio municipal es atravesado por el río Salado, por el que actualmente fluye agua contaminada, el cual desemboca en el río Atoyac, formando una cuenca de 5,700 Km<sup>2</sup> de superficie y una subcuenca de 1,712 Km<sup>2</sup>.

### Flora.

La vegetación del municipio se compone básicamente de plantas semidesérticas y un chaparral bajo, en el que predomina el mezquite, el guaje, cazahuate, huamuche, ahuehuate, encino, manzanales, copal, cactus higuera, carrizo, fresno, huizache, rompe capas, piru, zompantle, biznaga, azucenas, jazmín silvestre, mala mujer, yágala, jarilla, uña de gato, abrojo, oreja de ratón, magüey cucharilla, cucharal y orquídeas.

### Fauna.

La fauna existente en el municipio la constituye la ardilla roja, la rata de campo, el tlacuache, el zopilote, lince, búho, gato montés, zorrillo, tuzas, musaraña, quebranta huesos, zanates, víboras, alacranes, águila, venado cola blanca, tejón, zorras, chachalacas y el pato mexicano.

### Clima.

El municipio presenta dos climas uno semiárido de tipo cálido que se caracteriza por sus temperaturas medias anuales que varían de 22° a 28°C y su temperatura media del mes más frío es de 18°C o más. Y un clima templado subhúmedo, que se caracteriza por sus temperaturas medias

anuales que varían de 12° a 18°C y su temperatura media del mes más frío entre -3°C y 18°C.

## CARACTERIZACIÓN CLIMÁTICA DEL MUNICIPIO

<b>BS1(h')w</b>	SEMIARIDO CALIDO, TEMPERATURA MEDIA ANUAL MAYOR DE 22°C, TEMPERATURA DEL MES MÁS FRIO MAYOR DE 18°C.	LLUVIAS DE VERANO Y PORCENTAJE DE LLUVIA INVERNAL DEL 5% AL 10.2% DEL TOTAL ANUAL.	75.81	6.77
<b>C(wo)</b>	TEMPLADO, SUBHUMEDO, TEMPERATURA MEDIA ANUAL ENTRE 12°C Y 18°C, TEMPERATURA DEL MES MAS FRIO ENTRE -3°C Y 18°C Y TEMPERATURA DEL MES MÁS CALIENTE BAJO 22°C.	PRECIPITACIÓN EN EL MES MÁS SECO MENOR DE 40 MM; LLUVIAS DE VERANO CON INDICE P/T MENOR DE 43.2 Y PORCENTAJE DE PRECIPITACIÓN INVERNAL DEL 5% AL 10.2% DEL TOTAL ANUAL.	24.19	2.16
<b>Total</b>			100.00	8.93

FUENTE: ALTAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO CON DATOS INEGI.

## Suelo

El tipo de suelo predominante es vertisól héptico crómico. Es un suelo muy arcilloso, lo hay de color rojo, negro o gris. Su uso agrícola es muy extenso, variado y altamente productivo, aunque su manejo es muy complejo ya que presenta alto nivel de dureza y consistencia

## TIPO DE SUELO

<b>Hh+Vc/2</b>	FEOZEM	HEPLICO	VERTISOL	CROMICO	MEDIA		3.75
						42.00	
<b>Bk+Kk/2/P</b>	CAMBISOL	CALCICO	CASTAÑOZEM	CALCICO	MEDIA	PEDREGOSA	2.08
						23.27	
<b>I+Re/2</b>	LITOSOL		REGOSOL	EITRICO	MEDIA		3.10
						34.74	
							8.93
							100.00

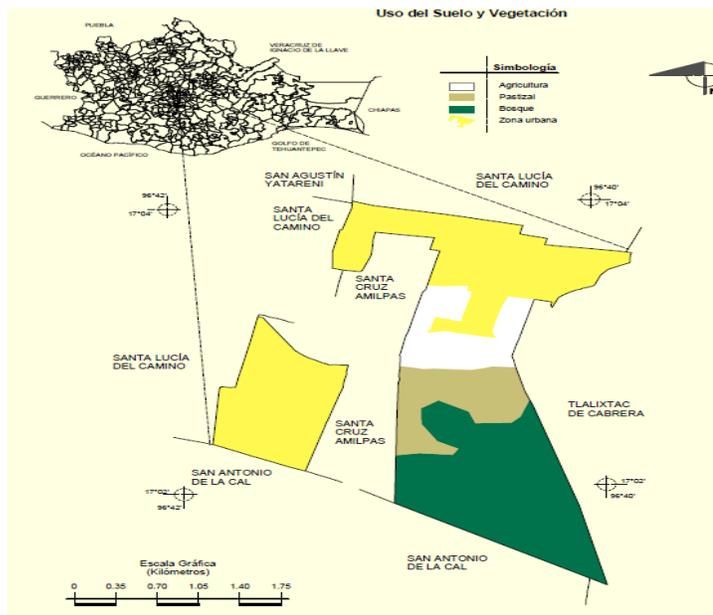
Fuente: Atlas de riesgos del municipio de San Sebastián Tutla-INEGI

El tipo de suelo localizado en el municipio es el vertisól pélico. Es un suelo muy arcilloso, de color negro o gris. Su uso agrícola es muy extenso, variado y altamente productivo, aunque su manejo es en ocasiones problemático, debido a su dureza y consistencia.

## Principales Ecosistemas

La vegetación del municipio se compone básicamente de plantas semidesérticas y un chaparral bajo en el que predomina el mezquite, el guaje y el cazaguate.

La fauna aún existente la constituyen la ardilla roja, la rata de campo, el tlacuache, el zopilote y el pato mexicano.



## RECURSOS MATERIALES

### Deforestación

La deforestación es el principal problema de la pérdida no solo de la vegetación, sino también de la fauna existente al destruir su hábitat y aumentar la erosión hídrica de los suelos.

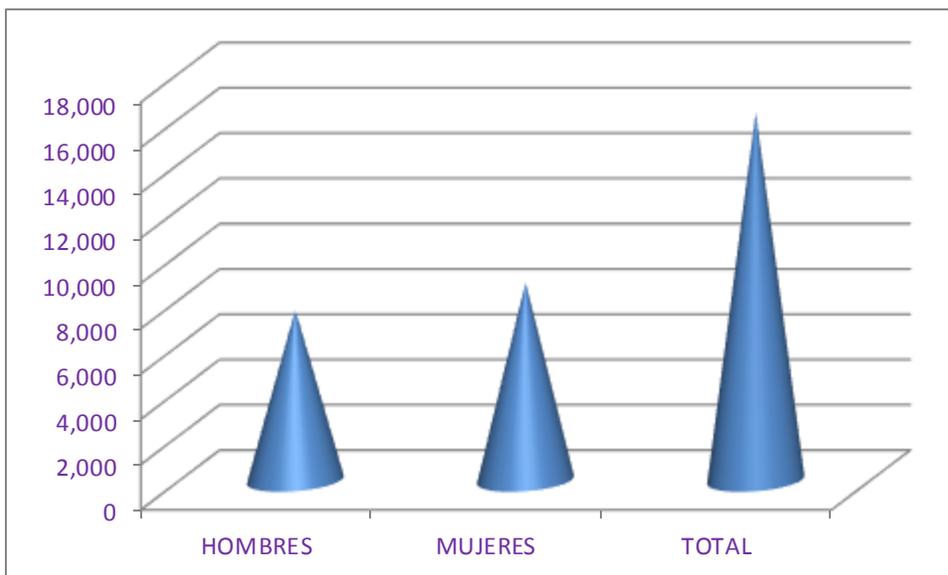
### 5.3 Dinámica Sociodemográfica

#### Población

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población

total de nuestro municipio es de 16,241 habitantes de los cuales 7,515 son hombres y 8,726 son mujeres.

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
7,515	8,726	16,241



En esta gráfica se puede observar que el mayor número que integra la población son mujeres, llegando a la conclusión que el 52 % son mujeres y el 48% son hombres.

### Estructura Quinquenal Y Por Sexo.

grupos de edad	hombres	mujeres	totales
00-04 años	597	567	1164
05-09 años	551	554	1105
10-14 años	619	650	1269
15-19 años	835	897	1732
20-24 años	921	1004	1925
25-29 años	658	790	1448
30-34 años	472	588	1060
35-39 años	451	655	1106
40-44 años	561	785	1346

45-49 años	574	718	1292
50-54 años	452	486	938
55-59 años	259	275	534
60-64 años	145	186	331
65-69 años	87	137	224
70-74 años	83	108	191
75-79 años	40	77	117
80-84 años	30	45	75
85-89 años	10	27	37
90-94 años	6	12	18
95-99 años	2	2	4
100 años y más	0	1	1
No especificado	162	162	324
<b>total</b>	<b>7,515</b>	<b>7,515</b>	<b>16241</b>

La población total como ya se menciono es de 16,241 este cuadro de estructura quinquenal agrupa los grupos de población cada 5 años, lo que se puede observar es que en el municipio el mayor grupo de población es la conformada por los jóvenes que van desde los 15 hasta 29 años.

## Población Indígena

### A. Perfil Socio demográfico

El municipio de San Sebastián Tutla es una población eminentemente indígena, tiene sus propios usos y costumbres, sus formas de entender al mundo y de relacionarse con él.

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	822	357	465
Habla español	753	327	426
No habla español	4	1	3
No especificado	65	29	36
Población que no habla lengua indígena	14,348	6,615	7,733
No especificado	34	17	17

En el municipio aun predomina un grupo pequeño de población indígena con un total de 822 personas de las cuales 357 son hombres y 465 son mujeres. Podemos observar que 753 hablantes dominan el español y solo 4 personas no hablan español

## B. Evolución Demográfica

El crecimiento de la población es el resultado de la dinámica demográfica, es decir, de la interrelación entre los nacimientos, las defunciones y migraciones ocurridas en un determinado período. La población aumenta por efecto de los nacimientos y de las inmigraciones; disminuye a causa de las defunciones y emigraciones. Si la suma de los nacimientos y las inmigraciones es mayor que la suma de las muertes y las emigraciones, entonces la población experimenta un crecimiento, en el caso contrario se presenta un decrecimiento poblacional.

La población total del municipio de San Sebastián Tutla, según datos del INEGI, en el año de 1990, se registraba una población total de 4,231 (cuatro mil doscientos treinta y un habitantes), sin embargo al año 2010; se registró un número de 16,241 (dieciséis mil doscientos cuarenta y un habitantes) de los cuales 7,515 son hombres y 8,726 son mujeres. Esto a consecuencia de la creación de unidades habitacionales en forma acelerada es decir con el surgimiento del fraccionamiento el rosario se acelera la recepción de población hacia el territorio municipal, tal como se muestra en el siguiente cuadro

### OAXACA Y SAN SEBASTIÁN TUTLA: POBLACIÓN Y CRECIMIENTO

#### PROMEDIO ANUAL 1970-2010

	Total	TCMA (%)	Total	TCMA (%)	
<b>1970</b>	2,015,424		1,431		0.1
<b>1980</b>	2,369,076	1.6	1,941	3.0	0.1
<b>1990</b>	3,019,560	2.5	4,231	8.3	0.1
<b>2000</b>	3,438,765	1.3	15,690	14.1	0.5
<b>2010 <sup>1</sup></b>	3,801,962	1.0	16,241	0.3	0.4

Fuente: Elaborado con base en los censos de población y vivienda 1970 a 2010. 1 Incluye una estimación de población a nivel estatal de 21 195 personas que corresponden a 7 065 viviendas sin información de ocupantes.

## Religión

En nuestra comunidad, aun se conservan las costumbres y tradiciones que nos fueron heredadas por nuestros ancestros, como son las tradicionales fiestas que celebran en todo el año. En nuestro municipio existe una población con religión católica existe una población de protestantes, evangélicas y bíblicas conformada por 65 personas, existe una población sin religión de 14 personas, esto de acuerdo al censo de población y vivienda 2010 realizado por el INEGI. Los cargos en el templo católico son: topil de campana, comité parroquial,

mayordomos y asociaciones religiosas.

## Densidad Migratoria

OAXACA Y SAN SEBASTIÁN TUTLA

MIGRACIÓN INTERNA 2005 – 2010.

<b>Emigrantes</b>	158,882	812
<b>Inmigrantes</b>	178,851	2,292
<b>Saldo neto</b>	-19,969	1,480
<b>Tasas (por cada mil habs)</b>		
<b>Emigrantes</b>	4.36	5.31
<b>Inmigrantes</b>	3.58	15.03
<b>Saldo neto</b>	0.78	9.68
<b>Condición migratoria</b>	Equilibrio	Atracción

Como se puede analizar en el cuadro anterior de datos estadísticos del Censo de población y vivienda INEGI 2010; San Sebastián Tutla es un municipio de atracción migratoria, tiene una tasa de emigración de 5.3 por ciento, superior al promedio estatal; los inmigrantes, tienen una tasa de 15 por ciento, que supera al promedio estatal en cinco veces el promedio del estado; por lo que se puede considerar que el municipio es de atracción migratoria.

## Migración nacional

### Total Hogares Y Viviendas Particulares

La población total del municipio en 2010 fue de 16,241 personas, y se cuenta con **4,389** hogares y viviendas en el 2010, lo cual representa el 0.04% respecto de la población total del Estado.

### Tamaño Promedio De Los Hogares

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.6 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

### Hogares Con Jefatura Femenina y Masculina

En el mismo año había en el municipio de los 4,389 hogares, 1,473 son encabezados por jefas de familia.

### Grado Promedio De Escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 11.8, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

### Total De Escuelas

En 2010, el municipio contaba con cinco escuelas preescolares (0.1% del total estatal), seis primarias (0.1% del total) y tres secundarias (0.1%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.2%) y una escuela de formación para el trabajo (0.6%).

### Personal Medico

El personal médico era de nueve personas (0.2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 4.5, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

### Unidades Médicas

En el año 2011 en el municipio se contaba con dos unidades médicas.

## 6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, 2011-2016

A la luz de los resultados obtenidos de los foros de consulta y propuestas ciudadanas, se planteará de forma preliminar la visión de futuro, al igual que los propósitos y objetivos, los cuales se agruparon cruzando a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- Crecimiento Competitividad y Empleo.
- Desarrollo Social y Humano.
- Gobierno Honesto y de Resultados.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y Afrodescendientes.

### EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El presente plan de desarrollo municipal, se alinea con las políticas públicas del gobierno federal y del gobierno del estado; por lo que como consecuencia del acuerdo publicado por el Coordinador General del Comité Estatal de Planeación Para el Estado de Oaxaca, con fecha 10 de abril de 2014; se plantean cuatro ejes de desarrollo:

## EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD



### DIAGNÓSTICO.

#### GOBERNABILIDAD

Tomando en consideración la conceptualización de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respecto de que la **governabilidad** significa la situación favorable para la acción de gobierno para poder registrar y procesar las demandas de los ciudadanos; es decir, la gobernabilidad es la **capacidad de gobierno**. Podemos concluir que en San Sebastián Tutla, se tienen condiciones favorables de gobernabilidad ya que es posible consensar acuerdos, darles estricto seguimiento y vigilar su cumplimiento en beneficio de las mayorías, en situación de estabilidad y paz social. Sin embargo esta situación se aprecia un tanto compleja más no imposible de resolver en el Fraccionamiento "el Rosario"; debido a que se presentan con frecuencia, casos de invasión de predios de uso común, aún

en contra de la inconformidad de los vecinos. Aunado a ello que las necesidades ciudadanas de los habitantes del fraccionamiento el Rosario rebasan la solvencia económica del propio municipio para resolverlas.

### **Formas de organización.**

El municipio de San Sebastián Tutla es una comunidad regida por el sistema normativo de Organización social y política denominada usos y costumbres **(sistemas normativos internos)**. Los usos y costumbres establecen que para poder aspirar a un cargo de autoridad en esta Comunidad se tiene que cumplir con el sistema escalafonario. Dicho sistema inicia con el cargo de topil de campana \_son los hombres que repican la campana cada que hay una misa, en los días festivos y también repican todos los días la oración de la noche por haber terminado el día y a las 12 del día porque se ha cumplido la mitad del día\_, otro de los cargos contemplados en el sistema es el de policía municipal. En general existe la exigencia de haber cumplido con todos los nombramientos que solicite el presidente municipal o el alcalde único constitucional. Cabe destacar que entre los cargos más altos está haber fungido como mayordomo del pueblo de la imagen religiosa que ellos elijan.

En la secretaria general del municipio se encuentra un acta que especifica los requisitos que se deben cumplir las personas para poder competir en las elecciones.

La designación de autoridades se realiza cada tres años a través de una asamblea general en la que se elige por mayoría de votos a las personas que integrarán el cabildo, de esta forma, la asamblea general nombra a un presidente, un síndico y cuatro regidores, cada uno con un suplente. Los cargos antes descritos son honoríficos.

Una vez instalado el Cabildo, éste nombra a quien será responsable de la secretaria y la tesorería, estos cargos sí son remunerados económicamente.

Otra figura de autoridad existente en el municipio es el Comisariado Ejidal y de Bienes Comunes, esta figura es externa al H. Ayuntamiento y representa a las y los comuneros así como a las y los ejidatarios de la comunidad, dicho comisariado es el responsable de gestionar recursos y definir acciones y proyectos enfocados al desarrollo agrario.

El municipio cuenta con una Agencia de Policía denominada “El Rosario” y con un fraccionamiento del mismo nombre representados por un agente de policía y “representantes” de colonia respectivamente.

Las personas de la agencia y del fraccionamiento no tienen participación (ni voz ni voto) en las asambleas municipales. El agente y los representantes de colonia sólo acuden a la asamblea de priorización de obras para opinar y votar a su nombre.

Es importante señalar que el agente y los representantes de colonia sólo pueden participar en la asamblea de priorización de obras debido a que no son originarios de la cabecera municipal.

### **Actores Sociales.**

En el municipio se encuentran diferentes grupos, comités y/o organizaciones, cada una de ellas con diferentes funciones. Algunos son de carácter educativo, productivo o de Servicios, entre ellos podemos mencionar:

- Comités de sectores, son los que representan a cada uno de los doce sectores que integran la comunidad, integrados por un presidente, un tesorero y dos vocales.

- Representantes de comités, entre ellos se encuentran:

Comité DIF municipal.

Comité de Alumbrado Público.

Comité de Salud.

Comité de la Cofradía del Santísimo Rosario

Comité Parroquial

Comités de escuelas (preescolar, primaria y secundaria).

- Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales.

- Alcalde Único Constitucional

## Participación ciudadana.

El medio de participación ciudadana existente en la comunidad referida es a través de los comités ciudadanos. Los comités que existen y funcionan actualmente en el municipio son:

- Comité de alumbrado público, encargado de dar mantenimiento a todas las luminarias de la cabecera municipal. Los integrantes son nombrados en sesión de cabildo.
- Comité parroquial, encargado de las necesidades de la iglesia. Realiza actividades como mantenimiento dentro y fuera del templo, organización de rifas y eventos para financiarse. Los integrantes de este comité cumplen funciones por un año y son nombrados por el alcalde único constitucional.
- Comité de la cofradía del rosario, encargado de resguardar las imágenes religiosas y ofrecer el servicio de presentar la imagen de la virgen de la trinidad cuando alguien muere y realizar el rosario de los nueve días.
- Comités de escuelas (preescolar, primaria y secundaria). Las y los integrantes de estos comités son nombrados por las madres y padres de familia.
- Comités de calles. Quienes integran estos comités son nombrados por los representantes de las calles. Estos comités se organizan para solicitar algún apoyo o se les haga alguna obra. También limpian y pintan las calles. La estructura de los comités tiene una presidencia, una secretaria, una tesorería y dos vocales, sin embargo es importante mencionar que no existe un ordenamiento normativo que regule y defina las funciones de los comités.

## Relación entre actores.

La relación que guardan los diferentes actores sociales y las autoridades municipales es de vital importancia para conocer y satisfacer las demandas y necesidades de la población.

Además de dar seguimiento a las gestiones y avances de obras o proyectos que el Municipio y/o instituciones públicas o privadas desarrollan dentro de la comunidad en Beneficio de la misma.

## Tenencia de la tierra.

Los terrenos en San Sebastián Tutla son de uso ejidal y de uso comunal, sin embargo, en la actualidad también existen (aunque en un porcentaje menor) pequeños propietarios.

El Comisariado Ejidal y de Bienes Comunes se rige por un reglamento interno donde se estipula que los títulos de propiedad en terrenos de uso ejidal sólo pueden ser dados agente nativa de la comunidad siempre que presten los servicios debidos a la comunidad. El total de hectáreas de terreno ejidal en el municipio es de 354 mientras que 266 hectáreas son de uso comunal.

### **Objetivo general del eje I.**

Fortalecer las relaciones interinstitucionales tanto externas como internas , fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones en bien del municipio y que contribuyan a mantener un ambiente de tranquilidad como el que actualmente caracteriza al municipio y de esta manera propiciar una convivencia sana con todos los habitantes, basado en los valores de respeto, solidaridad, honestidad y responsabilidad.

#### **1.1 Problemática identificada.**

Debido al incremento de la población dentro del municipio es necesario actualizar el ordenamiento territorial.

No se cuenta con un censo de la población a vecindada.

##### **1.1.2. Objetivos.**

Contar con un ordenamiento TERRITORIAL actualizado que regule el uso del territorio, para localizar las zonas de riesgo y también poder utilizar al cien por ciento el territorio.

##### **1.1.3 Estrategias.**

Implementar proyectos que contribuyan a identificar las zonas de riesgo.

Gestionar recursos con dependencias públicas.

##### **1.1.4. Líneas de acción.**

No expedir licencias a bares y centros nocturnos en cualquier ubicación del territorio.

Censo de a vecindados y arrendatarios.

Actualización del ordenamiento territorial.

## SEGURIDAD PÚBLICA

### SEGURIDAD

En San Sebastián Tutla se cuenta con un sistema de **Seguridad e impartición de Justicia** con equidad e imparcialidad; aplicando, respetando y haciendo respetar las Leyes y reglamentos, siempre con el objetivo de lograr una convivencia social pacífica y armónica. Privilegiando siempre la autonomía municipal. La policía municipal atiende la demanda de seguridad en la cabecera municipal durante las veinticuatro horas del día, se cuenta también con policías auxiliares (empleados) durante el horario de seis de la mañana a seis de la mañana del día siguiente y cada día, posteriormente a las diez de la noche queda la seguridad al mando de la policía voluntaria. Se atiende de esa manera la cabecera municipal y la agencia de policía "El Rosario" y al fraccionamiento El Rosario además de los rondines de la policía municipal durante el día, se cuenta con la coordinación y apoyo de las instituciones de Seguridad Pública Estatal; debido a la incidencia y tipo de delitos. Cabe mencionar que les hace falta capacitación y equipamiento para ambos grupos de policías para que puedan brindar un servicio de calidad y eficiente.

#### 1.2 Problemática identificada.

Se cuenta con un personal policiaco insuficiente, que desconoce sus funciones, y no cuenta con el equipo necesario, debido a esta situación se deriva que no lleven a cabo su función.

##### 1.2.1 Objetivo específico.

Garantizar la seguridad de los ciudadanos, mediante un cuerpo de policías capacitado y equipado que pueda atender las demandas de la población.

##### 1.2.2 Estrategias.

Gestionar Recursos Con Dependencias Federales Y Estatales

Mayor organización entre los vecinos y vecindados.

### **1.2.3 Líneas de acción.**

Instalar cámaras de seguridad en sitios alarmantes.

Aplicar el bando de policía sin distinción.

Módulos de policía en los distintos sectores.

Llevar a cabo la certificación de policías mediante el registro único de policías.

### **1.2.4 proyectos**

1. Instalación cámaras de seguridad en sitios alarmantes.
2. Construcción De Módulos De Policía
3. capacitación y adiestramiento al personal de seguridad pública

## EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.



### DIAGNÓSTICO.

#### **Inversión y fomento productivo**

##### **Empleo productivo y bien remunerado**

##### **Agricultura**

Del total de la superficie municipal, 18.58% tiene un uso potencial para el desarrollo de la agricultura mecanizada continua, el resto, 81.42% no es apto para el desarrollo de esta actividad. En la actualidad, solo 10.80% del territorio está destinado a la agricultura y 11.36% corresponde a pastizales.



Los principales cultivos que se producen en el municipio son: alfalfa verde, frijol, garbanzo y maíz.

La siembra se realiza a manera de temporal y en algunos casos se auxilia con riegos rodados, método que consiste en depositar grandes cantidades de agua al suelo para humedecer y empapar todo el terreno que se desea regar, lo cual representa un desperdicio de hasta 90% de agua.

Los costos de producción son bajos debido a que la tecnificación es mínima; se utilizan fertilizantes y herbicidas que se adquieren en mercados de la ciudad de Oaxaca.

Desde la siembra hasta la cosecha, no se cuenta con asesoría técnica especializada que permita hacer un uso eficiente de los recursos para mejorar y aumentar la producción.

La mayor parte de la producción se comercializa de manera individual por los productores a tiendas locales o en la central de abastos de la Ciudad de Oaxaca, en ambos casos, los ingresos son mínimos y no se tiene un mercado asegurado.

De acuerdo al Anuario Estadístico de Producción Agrícola 2009, el valor de la producción agrícola presentó entre 2005 y 2008 una tendencia a la alza, sin embargo, entre 2008 y 2009 se registró un descenso de 39%, pasando de 754.66 a 498.19 miles de pesos.

### **Ganadería**

La producción pecuaria se realiza a baja escala, en la mayoría de los casos como una actividad complementaria a la agrícola. Principalmente se crían toros, vacas, cabras y pollos. La crianza de estos animales se realiza dentro de la comunidad, en zonas o lugares no aptos para este fin.

La alimentación se realiza utilizando los residuos de cosecha o produciendo alfalfa por los mismos productores.

La comercialización se realiza a través del rastro municipal o con carniceros de la comunidad y en algunos casos se utilizan para autoconsumo y/o fiestas familiares.

### **Manufactura**

De acuerdo al Censo Económico 2009, existen en el Municipio 55 unidades económicas en el ámbito de la manufactura, las cuales emplean a 223 personas y representan remuneraciones totales por 9 millones de pesos.

### **Comercio y Servicios**

De acuerdo a datos del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 del INEGI, 79.27% de la población del municipio se emplea en el sector terciario, ya sea en la ciudad de Oaxaca o en negocios dentro de la comunidad.

Actualmente se cuenta con un padrón de 285 establecimientos comerciales ubicados en la Cabecera municipal y 112 en el fraccionamiento El Rosario, sumando un total de 397.

## **Objetivo general del eje II.**

Contar con un municipio económicamente sustentable capaz de producir los bienes necesarios que su población demande, fomentar el desarrollo implementando nuevas tecnologías más sofisticadas, sustituyendo de esta manera los procesos de producción que son muy tardíos y onerosos, es necesario también contar con una población altamente capacitada que tenga las herramientas necesarias para poder incluirse en el mercado laboral actual. De esta forma el municipio contribuye con la economía estatal y por ende con la federal.

### **2.1 Problemática identificada.**

Debido a la indiferencia de administraciones anteriores, no se ha impulsado el campo y actualmente se está abandonando esta actividad por la falta de financiamiento que ayude a mejorar el rendimiento.

#### **2.1.2 Objetivo.**

Contar con agricultores capacitados y equipados con la maquinaria necesaria para operar los campos de cultivos.

#### **2.1.2 Estrategia.**

Gestión de recursos con dependencias estatales y federales que puedan financiar la adquisición de tecnología.

Impulsar proyectos que mejoren los suelos agrícolas.

#### **2.1.3. Línea de acción.**

- ❖ Adquisición de maquinaria agrícola necesaria (tractores, arados, fumigadoras, cosechadoras etc.).
- ❖ Industrialización al campo.
- ❖ Crear una unidad de riego para los campos agrícolas mediante la habilitación de la presa.

## **Competitividad.**

### **Población Económicamente Activa**

El INEGI define la Población Económicamente Activa (PEA) como el segmento poblacional integrado por personas de 12 y más años, ocupados o desocupados.

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
<b>Población económicamente activa (PEA)<sup>(1)</sup></b>	<b>7,906</b>	<b>4,190</b>	<b>3,716</b>	<b>53.00</b>	<b>47.00</b>
<b>Ocupada</b>	7,734	4,074	3,660	52.68	47.32
<b>Desocupada</b>	172	116	56	67.44	32.56
<b>Población no económicamente activa<sup>(2)</sup></b>	<b>5,233</b>	<b>1,771</b>	<b>3,462</b>	<b>33.84</b>	<b>66.16</b>

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio de San Sebastián Tutla cuenta con una PEA de 7,906 personas, de las cuales 53% son hombres y 47% mujeres, cuenta con una población no económicamente activa de 5233 personas integrado por 33.84% de hombres y 66.16% de mujeres.

### 2.2.1 Problemática.

Se identificó una problemática latente en el municipio que Actualmente existe un alto número de población no económicamente activa debido a la falta de empleos.

### 2.2.2. Objetivo.

Se pretende reducir el número de personas desempleadas e incrementar la bolsa de trabajo que absorba la mano de obra existente.

### 2.2.3 Estrategia.

Implementación de proyectos productivos.  
Gestión de recursos con dependencias federales para poner en marcha programas productivos.

### 2.2.4 Líneas de acción.

Talleres ocupacionales como: corte y confección, carpintería, herrería y panadería.

Poner en marcha el programa de trabajo temporal.

## Abasto y seguridad alimentaria

### Mercados

Respecto al tema de los mercados, se reporta que el municipio cuenta con dos mercados que están funcionando en el fraccionamiento "El Rosario":

- Mercado Renovación.
- Mercado Luis Donaldo Colosio.

El mercado Renovación cuenta con aproximadamente sesenta y dos locales de diferentes giros, los responsables de estos locales pagan al municipio anualmente los impuestos correspondientes.

Por su parte el municipio presta el servicio de mantenimiento al mercado, el procedimiento inicia con la solicitud que presenten las y los locatarios, ésta solicitud tiene que estar dirigida a la presidencia y el presidente lo turna y/o en su caso se sube a sesión de cabildo y ahí se acuerda si se apoya totalmente o en partes de acuerdo a los pagos que hayan realizado.

En cuanto al aspecto normativo, cabe destacar que las y los locatarios manejan internamente un reglamento.

El mercado Luis Donaldo Colosio no mantiene una relación con el ayuntamiento, lo anterior debido a que hubo una separación y hasta el momento ni el municipio ni las y los locatarios han intentado acercarse para entablar un diálogo y ver qué posibilidades existen para construir un vínculo y sean parte de la fuente de ingresos para el municipio.

Un tercer mercado se encuentra en la cabecera municipal denominado "tianguis ganadero" y originalmente funcionaba para la venta de animales pero hace algunos años dejó de operar, las autoridades anteriores llevaron a cabo acciones para activarlo pero no se logró.

### 2.3.1 Problemática.

Debido al abandono del campo se ha dejado de producir los granos básicos y ya no se cumple con la demanda de la población lo que ha derivado la insuficiencia alimentaria y ha obligado a los habitantes a adquirir los productos de otros lugares de origen contribuyendo a economías ajenas.

### 2.3.2 Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la economía municipal.

### 2.3.3. Estrategias.

Implementación de programas y proyectos que contribuyan al autoconsumo.

### 2.3.4 Líneas de acción.

- ❖ Construcción de un mercado en la cabecera municipal.
- ❖ Taller de huertos y granjas de traspatio.
- ❖ Reactivar el tianguis ganadero agrícola y artesanal.
- ❖ Taller de comercialización de productos locales.

### Infraestructura Productiva Básica.

En este rubro, la inversión que hasta el momento se ha realizado en el municipio para el desarrollo de infraestructura productiva continúa siendo insuficiente.

En lo referente a los sistemas de riego, el municipio presenta rezagos en cuanto a la utilización de técnicas sustentables que cumplan con los requerimientos necesarios para ser competitivas de acuerdo a los requerimientos del mercado actual. Actualmente, la irrigación de los terrenos se realiza de manera rústica, a través de bombas de gasolina y manguera, retenes rústicos de agua, pozos noria con sistemas de bombeo o mediante la utilización de riegos rodados.

En el Municipio existe una planta de tratamiento de aguas residuales con el sistema WETLANDS de pantanos artificiales, de flujo subterráneo que se construyó en 1996 y en 1999 se construyeron los lechos de secado, esta planta se proyectó para una población de 2000 habitantes; con un gasto aproximado de 2.2 L.P.S. desechando las aguas residuales ya tratadas al río Salado.

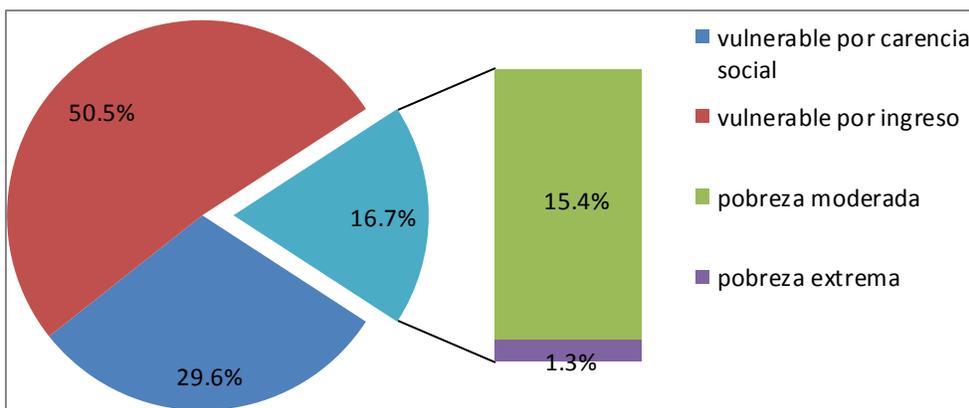
### EJE III. Desarrollo social y humano



#### POBREZA.

De acuerdo al banco mundial “la pobreza es la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo” y de acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social que emite la SEDESOL el municipio de san Sebastián Tutla presenta las siguientes condiciones

#### Indicadores de pobreza y vulnerabilidad.



En 2010, 3,859 individuos que representa el 16.7% del total de la población se encontraban en pobreza, de los cuales 3,553 (15.4%) presentaban pobreza moderada y 306 (1.3%) estaban en pobreza extrema.

### **Desigualdad.**

La ONU propone al índice de desarrollo de género como medida que incorpora al índice de desarrollo humano las diferencias entre géneros. El IDG consiste en un ajuste al IDH cuyo propósito es establecer la magnitud de la discriminación de género en el desarrollo humano a través de la brecha entre hombres y mujeres en los indicadores que lo componen. El IDG incorpora en su fórmula la preferencia por la equidad entre hombres y mujeres en las tres dimensiones de desarrollo medidas por el IDH. Entre más grande sea la brecha entre hombres y mujeres en la esperanza de vida, educación o ingreso, mayor será la diferencia entre el valor del IDG y del IDH. De existir desigualdad de género en cualquiera de las tres capacidades, la diferencia entre estos índices representa la *penalización* al IDH (Fukuda-Parr2003; Schüller2006).

En este sentido el IDG en san Sebastián Tutla en el año 2000 era de 0.8489, ocupando el lugar 2 a nivel estatal, en el 2005 este índice creció en un promedio anual de 1.60% llegando a un índice de 0.9191, quedando en la posición 1 por lo que notamos que este municipio brinda una calidad de vida ejemplar a sus habitantes.

**En San Sebastián Tutla la mujer participa activamente en la vida social y política del pueblo.** Se registran datos de mujeres que han fungido como mayordomas, presidentas de comités representativos de vecinos (presidentas de sector), Secretaria Municipal y regidora propietaria de obras durante el trienio 2005 - 2007. Directora de la Casa de la Cultura Municipal 2008 – 2010, regidora suplente de sanidad y tesorera municipal durante los años 2011-2013. La mujer es el factor elemental en la organización social, cultural y en la vida política de la comunidad, pues participa activamente con voz y voto; puede elegir y ser elegida a cargos de elección popular.

### **MARGINACIÓN.**

Marginación de acuerdo al consejo nacional de población es un fenómeno multidimensional, estructural originado por el modelo de producción

económica expresado en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo de esta manera se asocia a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

La CONAPO ha elaborado un método para poder obtener ciertos parámetros como lo es el índice de marginación que nos ayudan a identificar con precisión los espacios mayormente marginados que de igual manera identifican los sectores en el país que carecen de oportunidades para alcanzar el desarrollo. Para obtener este índice municipal se emplean 9 indicadores que a continuación se presenta:

<b>San Sebastián Tutla</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>
<b>Población total</b>	15,922	16,241
<b>% Población de 15 años o más analfabeta</b>	1.41	1.25
<b>% Población de 15 años o más sin primaria completa</b>	5.35	5.78
<b>% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado</b>	0.07	0.07
<b>% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica</b>	0.25	0.05
<b>% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada</b>	6.82	2.78
<b>% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento</b>	23.85	18.69
<b>% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra</b>	3.66	3.02
<b>% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes</b>	26.30	27.92
<b>% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos</b>	33.13	26.83
<b>Índice de marginación</b>	-	-
	1.87306	1.89064
<b>Grado de marginación</b>	Muy bajo	Muy bajo
<b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b>	2,426	2,435

Fuente: Estimaciones del CONAPO, Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011)

Como podemos notar el municipio de san Sebastián Tutla es considerado con un índice de marginación actual de-1.89064 y un grado de marginación muy bajo en la última década por lo cual el CONAPO lo posiciona en el lugar 570 a nivel estado y a nivel nacional en el lugar 2,426 aunque del 2005 al 2010 el índice de marginación ha disminuido hace falta mucho por hacer.

### Índice De Rezago Social.

Este índice proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda como se muestra en la siguiente tabla:

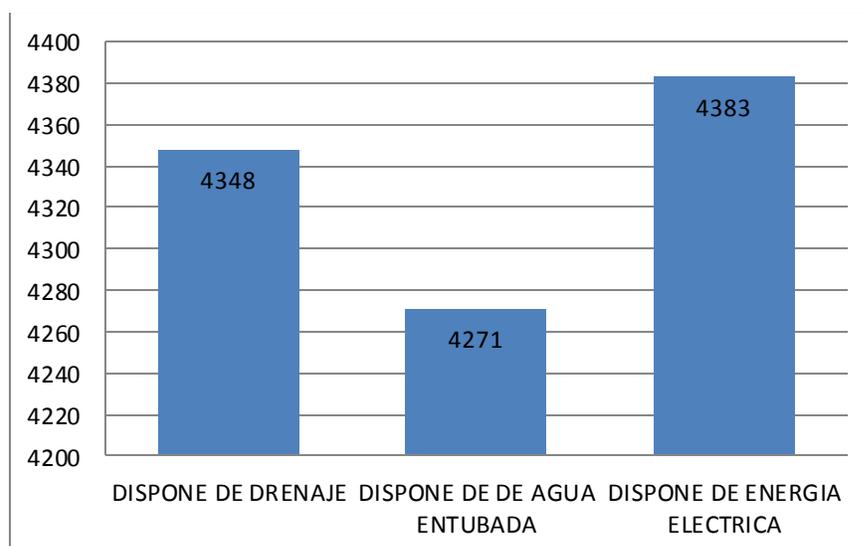
San Sebastián Tutla	2005	2010
<b>Población total</b>	15,922	16,241
<b>% de población de 15 años o más analfabeta</b>	1.41	1.24
<b>% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela</b>	1.78	2.02
<b>% de población de 15 años y más con educación básica incompleta</b>	18.89	16.57
<b>% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud</b>	34.6	29.5
<b>% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra</b>	3.25	2.51
<b>% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario</b>	5.64	0.41
<b>% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública</b>	6.86	3.3
<b>% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje</b>	1.42	0.34
<b>% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica</b>	5.59	0.05
<b>% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora</b>	28.26	25.27
<b>% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador</b>	10.8	6.31
<b>Índice de rezago social</b>	-	-
	1.62952	1.67927
<b>Grado de rezago social</b>	Muy bajo	Muy bajo
<b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b>	2416	2442

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Se puede observar que el municipio maneja un índice de rezago social de 1.62952 y un grado de rezago social muy bajo lo que lo posiciona en el lugar 2416 a nivel nacional descendiendo varios lugares en comparación con el año 2005.

### SERVICIOS PUBLICOS.

#### Servicios con que cuenta la vivienda



De acuerdo a los datos arrojados por el INEGI en el municipio existen 4,494 viviendas particulares habitadas de las cuales como se muestra en la gráfica 4,358 cuentan con drenaje y 4,271 viviendas cuentan con luz y 4383 con energía eléctrica.

### **Objetivo general del Eje III.**

Fortalecimiento oportuno en la pobreza, educación, salud, y rescate de la cultural mediante la participación de los niños y jóvenes y adultos de la comunidad, así como proporcionando la capacitación constante y la asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar rezagos en los habitantes de la comunidad.

#### **3.1 Problemática.**

Actualmente existe un pequeño porcentaje de viviendas particulares que aun no cuentan con los servicios básicos, esto se debe al aumento acelerado de la población en un lapso de tiempo muy corto.

##### **3.1.2 Objetivo.**

Contar con viviendas lo suficientemente dignas para los habitantes del municipio.

##### **3.1.3 Estrategias.**

Suministrar los servicios públicos con que debe contar cada vivienda del municipio.

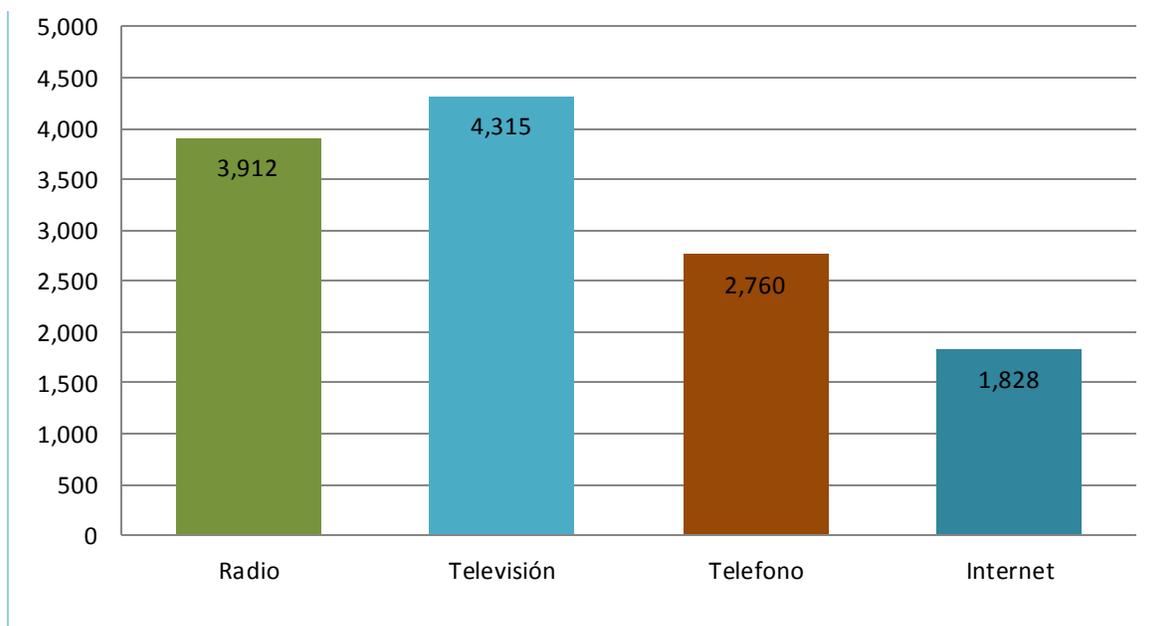
##### **3.1.4 Líneas de acción.**

- ❖ Habilitación del alcantarillado.

##### **3.1.5 Proyectos.**

- ❖ Construcción de pozos de absorción en la calle de hidalgo

## Medios de comunicación presentes en el municipio



De las 4,494 viviendas particulares habitadas que existe en el municipio 3,912 cuentan con el servicio de radio lo que representa el 87.05% del total, sin embargo 4,315 viviendas tienen acceso al servicio de la señal de televisión tanto de paga como abierta lo que representa un 96.05% por lo que podríamos mencionar que la mayoría de las viviendas cuenta con este servicio, mientras que cuanto a teléfono solo 2,760 viviendas tienen acceso, y la cifra más baja se encuentra en cuanto a las viviendas que cuentan con el servicio de internet ya que solo 1,870 viviendas que representan el 40.68% tienen acceso. Podemos percatarnos que el municipio se encuentra en una zona estratégica ya que sus habitantes tienen acceso a los diversos medios de comunicación y esto permite mantenerse al tanto de los avances tecnológicos que suceden en el exterior y evitar el rezago.

### Vías de comunicación.

San Sebastián Tutla, Oaxaca es un municipio que está comunicado con la capital del estado y con los municipios colindantes. Se observa que la cabecera municipal de San Sebastián Tutla no tiene el 100% de las calles pavimentadas, aproximadamente trece calles (20%) no cuentan con este servicio. El principal problema que presentan las calles del fraccionamiento "El Rosario", es de baches.

El servicio de rehabilitación de calles, parques y jardines corresponde a la regiduría de obras sin embargo la regiduría de sanidad es la responsable de realizar la poda de los árboles y la limpia de calles y jardines en el municipio.

### 3.2.1 PROBLEMÁTICA.

Actualmente hay calles que por su antigüedad requieren mantenimiento debido al deterioro que han sufrido, sin embargo aun hay algunas zonas que no cuentan con el servicio de pavimentación de sus calles debido al crecimiento y la extensión de viviendas hacia lugares periféricos.

### 3.2.2 Objetivos.

Mejorar la infraestructura vial y Ofrecer una mayor calidad de vida a nuestros ciudadanos.

### 3.2.3 Estrategias.

Facilitar el tránsito de personas y automóviles en calles de muy mal estado.

### 3.2.4 Líneas de acción.

- ❖ Pavimentación de calles.
- ❖ Rehabilitación de calles.

### 3.2.5 Proyectos.

- ❖ Continuación de pavimentación en la calle de macedonio Alcalá
- ❖ Pavimentación de la calle niños héroes.
- ❖ Pavimentación en la calzada del toro.

## Índice De Desarrollo Humano.

El índice de desarrollo humano nos ayuda a medir la calidad de vida del ser humano en el medio que se desenvuelve, actualmente es una variable fundamental que determina el nivel de desarrollo que tienen los países en el mundo es un indicador creado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para tal índice toma en cuenta tres variables las cuales son vida larga y saludable donde se analiza la edad promedio de las personas fallecidas en un año otra variable es la educación donde se mide el



nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado y por ultimo pero no menos importante ingreso medido por el producto interno bruto.

En el 2000, san Sebastián Tutla tenía un IDH de 0.8543 que lo colocaba en el lugar 3 de los 570 municipios del estado, lo que significa que el desarrollo humano en el municipio Tiene un nivel alto y reconocido a nivel nacional ya que los estudios recientes de El “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México” a firma que Las personas que habitan en la delegación Benito Juárez, del Distrito Federal y de los municipios de San Pedro Garza García, Nuevo León y San Sebastián Tutla, Oaxaca se pueden considerar privilegiadas porque viven en los 3 primeros lugares de los 10 mejores municipios para residir en México, según su Índice de Desarrollo Humano (IDH).

### Índice de Desarrollo Humano, 2005

Indicador	Valor
Índice de Desarrollo Humano	0.92
Grado de Desarrollo Humano(*)	Alto
Posición a nivel nacional	3

Fuente: Oficina Nacional de Desarrollo Humano, PNUD-México.

Como se muestra en la tabla En el año 2005 mantuvo un IDH de 0.9205, es decir, aumento en un 1.50% promedio anual manteniéndose con un grado de desarrollo humano alto posicionándose en el lugar 3 a nivel nacional, como se observa el municipio es un ejemplo clave en el estado.

### Grupos poblacionales de atención

El censo realizado por Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) revela que el municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, tuvo hasta el año 2010 una población total de 16,241 habitantes de los cuales 8,729 son mujeres, cifra que representa 53.7% de la población total mientras que 7,515 son hombres cifra que representa 46.2% de la población total. De esta forma, en el municipio existen 86.61 hombres por cada 100 mujeres.

Comparando estos datos con el II Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2005 por el Instituto antes mencionado, se observa que el municipio referido registró del año 2005 al año 2010 un incremento de 319 personas.

Grupos de edad (años)	Hombres	mujeres	Totales
No especificado	162	162	324
60 y +	403	595	998
30-59	2,769	3,507	6,276
15-29	2,314	2,691	5,105
05-14	1,170	1,204	2374
0-04	597	567	1164
sumas	7,415	8,726	16,141

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2010.

Como se observar en la tabla anterior la población dentro del municipio de San Sebastián Tutla. refleja la existencia de 1,164 infantes entre 0 y 4 años donde 567 son mujeres y 597 son hombres un 14.70% de la población corresponde a los infantes de 5 a 14 años donde 1,204 son mujeres y 1,170 hombres, otro grupo importante son los jóvenes que van desde los 15 hasta los 29 años que forman un total de 5,105 personas donde 2,691 son mujeres y 2,314 son hombres, un grupo importante de población es la adulta que va desde los 30 a 59 años y que en su conjunto conforman el 38.88% de la población total, al igual que se cuenta con personas de la tercera edad que van a partir de los 60 años donde 595 son mujeres y 403 son hombres.

### Discapacidad.

De acuerdo a la organización mundial de la salud (OMS) define la Discapacidad como un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

A través de la historia, las personas con discapacidad han sido consideradas como individuos que requieren la protección de la sociedad y evocan simpatía más que respeto.

**Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010**

	Población total	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación'								No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver <sup>2</sup>	Escuchar <sup>3</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
<b>Hombres</b>	7,515	7,175	154	67	34	26	19	5	4	27	186
<b>Mujeres</b>	8,726	8,365	172	90	38	8	17	2	6	27	189
<b>Total</b>	16,241	15,540	326	157	72	34	36	7	10	54	375

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados básicos.

Actualmente en el municipio hay 326 personas que padecen alguna limitación de los cuales 172 son mujeres y 154 hombres las principales limitaciones que se presentan son la de caminar o poder moverse que la padecen 157 personas 90 mujeres y 67 hombres otra deficiencia que se observa es la vista con 17 personas afectadas 6 hombres y 11 mujeres ,7 personas mas no pueden escuchar 5 mujeres y 2 hombres otras limitaciones que se presentan en menor número son la de poner atención o aprender con 2 personas 4 más con limitaciones mentales y por ultimo 4 personas con limitaciones aun no especificadas.



### Migración.

En el municipio de San Sebastián Tutla de acuerdo a la CONAPO el municipio tiene un índice de intensidad migratoria México-estados unidos de -0.6932 El índice se integra por las siguientes expresiones de la migración captadas por el Censo de Población y Vivienda de 2010: 1) porcentaje de viviendas que reciben remesas que para este caso es el 2.40% ; 2) porcentaje de viviendas con emigrantes a Estados Unidos durante el periodo 2005-2010, que a la fecha del levantamiento censal permanecían en ese país (1.63%); 3) porcentaje de viviendas con migrantes a Estados Unidos durante el periodo 2005-2010 que regresaron al país durante ese mismo periodo y que a la fecha del levantamiento censal residían en México (0.75%); y 4) porcentaje de viviendas con migrantes que residían en Estados Unidos en 2005 y regresaron a vivir a México antes del levantamiento censal de 2010 (0.88%). Esta catalogado con un grado de migración "BAJO" ubicándose así en el lugar 272 a nivel estatal y 1088 a nivel nacional.

### Educación.

Los datos demográficos proporcionados por el INEGI 2010, muestran que el grado promedio de escolaridad en el municipio es superior al grado promedio de escolaridad en el estado, teniendo el municipio 11.82 grados mientras que el estado tiene 6.94 grados, una vez más nos percatamos que la calidad de vida y el nivel de preparación en este municipio es mayor que la del resto del estado.

La infraestructura educativa con que cuenta la comunidad reportada por el INEGI en 2010 se describe a continuación:

Jardín de niños "JUANA C. ROMERO" es atendido por 9 maestras frente a grupo, 3 de educación física, 1 de música y la directora actual la institución se ubica sobre El andador b fraccionamiento el rosario.

GRADOS	NO. DE GRUPOS	NO. DE ALUMNOS
1°	2	33
2°	3	78
3°	4	85
<b>TOTAL</b>		<b>196</b>

Jardín de niños "Manuel Othón" es atendido por 8 profesores, 2 intendentes y 1 directivo la institución se ubica sobre camino nacional.

GRADOS	NO. DE GRUPOS	NO. DE ALUMNOS
3°	3	69
2°	2	62
1°	1	44
<b>TOTAL</b>		<b>175</b>

Jardín de niños "María de los Ángeles Jiménez Castilleja" atendido por un total de 10 profesores la institución se ubica sobre el fraccionamiento el rosario.

Escuela primaria "Miguel hidalgo" atendido por un total de 23 elementos que se reparten en distintas áreas ya sea como maestros de sala, educación física, administrativa y de limpieza la institución se ubica sobre camino nacional #53.

GRADOS	NO. DE GRUPOS	NO. DE ALUMNOS
1°	3	80
2°	3	67
3°	3	65
4°	2	56
5°	3	78
6°	2	54
<b>TOTAL</b>		<b>400</b>

Escuela primaria "símbolos patrios" atendida por un total de 10 profesores y un directivo la institución se ubica en el fraccionamiento el rosario

GRADO	NO. DE GRUPOS	NO. DE ALUMNOS
1°		43
2°		42
3°		42
4°		31
5°		32
6°		52
<b>TOTAL</b>		<b>242</b>

Escuela primaria "José Vasconcelos" atendido por un total de 19 elementos, ubicada en el fraccionamiento del rosario.

GRADO	NO. DE GRUPOS	NO. DE ALUMNOS
1°	3	81
2°	4	93
3°	3	82
4°	3	85
5°	3	78
6°	3	83
<b>TOTAL</b>		<b>502</b>

Escuela primaria "Rosario Castellanos, atendido por un personal total de 23 elementos" la institución se encuentra ubicada en el fraccionamiento el rosario.

grados	No. De grupos	No. De alumnos
1°	4	94
2°	3	69
3°	4	87
4°	3	62
5°	3	66
6°	4	85
<b>TOTAL</b>		<b>463</b>

Escuela primaria "Vicente Guerrero" atendida por un total de 9 profesores se encuentra ubicada en el fraccionamiento el rosario.

Escuela secundaria técnica no. 170 es atendido por 18 profesores frente a grupo y 5 profesores de tecnología esta institución se encuentra ubicada en el fraccionamiento el rosario.

GRADOS	NO. DE GRUPOS	NO. DE ALUMNOS
1°		204
2°		157
3°		137
	<b>TOTAL</b>	498

Escuela secundaria técnica no190. Es atendida por 8 académicos, 4 de servicios educativos, 6 administrativos y servicios generales esta institución se encuentra ubicada en la cabecera municipal con 247 alumnos en total

Es importante destacar que aunque en el censo referido no se registran Escuelas para la formación superior, en la agencia "El Rosario" se encuentra ubicada la Universidad Regional del Sureste (URSE) que es una institución educativa privada de nivel superior.

En los tres niveles de educación con los que cuenta el municipio presenta Deficiencias de infraestructura, principalmente en falta de aulas e instalaciones educativas y deportivas adecuadas, e infraestructura de higiene, además se requiere de equipamiento en laboratorio y salas de cómputo.

### 3.3.1 Problemática.

Actualmente las instituciones educativas se encuentran en mal estado debido a la falta de mantenimiento en los últimos años y los edificios se encuentran deteriorados por diversos factores como lo son las inclemencias del clima, los constantes sismos de la zona por mencionar algunas de las causas.

### 3.3.2 Objetivo.

Brindar a nuestra población las herramientas necesarias para su formación académica.

Contar con instituciones educativas de calidad y prestigio.

### 3.3.3 Estrategias.

Contar con instalaciones en perfecto estado que estén habilitadas para brindar un mejor servicio para así poder facilitar un mayor rendimiento por parte de las instituciones educativas.

### 3.3.4. Líneas de acción.

Rehabilitación de instituciones educativas.

### 3.3.5. Proyectos.

- ❖ Construcción de biblioteca de la escuela primaria, Vicente guerrero
- ❖ Construcción de la biblioteca de la escuela primaria José Vasconcelos
- ❖ Rehabilitación de la plaza cívica del jardín de niños Manuel othón cultura
- ❖ Techado del área deportiva en la escuela secundaria técnica 190

## Cultura

El municipio cuenta con una casa de la cultura llamada "Andrés Henestrosa" que ofrece a niñas, niños y jóvenes espacios de recreación y cultura. Esta casa cuenta con 61 instrumentos musicales así como se imparten talleres de pintura, danza folklórica, banda de música y clases de marimba.



El continuar fortaleciendo y preservando la identidad propia y la cultura, es a nivel municipal una de las principales estrategias de este nivel de gobierno, pues en la casa de la cultura municipal; denominada “Andrés Henestrosa”. Se imparten cursos de iniciación artística y talleres culturales.

<b>Taller</b>	<b>Número de alumnado</b>
<b>Música de viento</b>	47
<b>Danza folklórica</b>	17
<b>Oratoria</b>	3
<b>Guitarra popular</b>	20
<b>Yoga</b>	14
<b>Taekwondo</b>	27
<b>Dibujo y pintura</b>	9
<b>Orquesta de cámara</b>	11

La comunidad también cuenta con una biblioteca que tiene aproximadamente 501 libros de consulta.

Sus principales festividades son con motivos religiosos, la máxima celebración religiosa es la mayordomía anual del día veinte de enero, en honor a San Sebastián Mártir. Los mayordomos de alguna celebración religiosa alcanzan una jerarquía social de mucho respeto ante los pobladores.

Existen personas que hablan zapoteco y ascienden a 787 habitantes de la cabecera municipal. El resto al que refieren datos de la Comisión para el Desarrollo Indígena CDI \*. Ascienden a 2097 personas que no hablan precisamente zapoteco, ni son del grupo étnico y tampoco son originarios del municipio y en ocasiones ni siquiera del estado de Oaxaca o del país; pero son población indígena (vecinos).

Existe un grupo representativo que muestra a propios y visitantes una parte significativa de la esencia del pueblo de San Sebastián Tutla, en las fiestas de la Guelaguetza y en las festividades de los pueblos hermanos del interior del estado que lo soliciten como *Guelaguetza*.

Sin embargo, es necesario que los eventos de difusión cultural y artística de la casa de la cultura "Andrés Henestrosa", sean llevados a los diferentes espacios propios del municipio.

### **Narración de las fiestas patronales del municipio de san Sebastián tutla**

Cuando alguien hace o tiene una promesa (manda) ante una imagen acude a visitar al alcalde único constitucional, para solicitar la mayordomía; y queda inscrito en el libro de mayordomías de el santo patrón, san Sebastián mártir



El día 26 de diciembre por la tarde, se realiza el acto de entrega recepción de las mayordomías del santo patrón Sebastián mártir que se realizan a la imagen principal e imagen de san Sebastián segundo; llevando a cabo el pesado de la cera en ese momento para ser entregada junto a otros enceres de la imagen al nuevo mayordomo, el cual entra en funciones al término del acto.

el día 31 de diciembre el mayordomo acude a traer a la imagen de el niño dios a la casa de el mayordomo anterior, con quien comparte los gastos, de la celebración de la misa de año nuevo, la cual se lleva acabo regularmente a las 11 de la noche, después de haber concluido la procesión del niño dios por las calles principales de la población, dando así por concluida la mayordomía saliente y a partir del día primero de enero, el mayordomo nuevo realiza los gastos de la celebración de la misa, de el primer día del año.

el día 31 de diciembre el mayordomo acude a traer a la imagen de el niño dios a la casa de el mayordomo anterior, con quien comparte los gastos, de la celebración de la misa de año nuevo, la cual se lleva acabo regularmente a las 11 de la noche, después de haber concluido la procesión del niño dios por las calles principales de la población, dando así por concluida la mayordomía saliente y a partir del día primero de enero, el mayordomo nuevo realiza los gastos de la celebración de la misa, de el primer día del año.

El día primero al mismo tiempo, nos encontramos en vísperas de festejar la mayordomía al dulce nombre de Jesús, el ritual es similar en todas las mayordomías solo cabe resaltar que por costumbre en esta y en la de san Sebastián mártir se realiza la quema del castillo y juegos pirotécnicos, los tamaños varían dependiendo del gusto y posibilidades económicas de cada mayordomo, al culmino de la quema, se baila el jarabe del valle y al mismo tiempo riegan dulces.

El día 02 de enero.

Festejo al dulce nombre de Jesús, a las 10 de la mañana se realiza la misa en su honor, se reúnen mayordomos, autoridades e invitados, a disfrutar de la comida que para tal ocasión se realiza como son los higaditos, el mole con tamales de frijol y sin olvidar una tradicional espuma acompañada con el pan conejo y resobado, bailan y se regala a los invitados diferentes ofrendas, como son borreguitos de azúcar que especialmente se mandan a hacer con anticipación y otros recuerdos.

03 de enero

en este día se realiza la misa de culminación y se lleva a cabo el segundo día (recalentado) en la casa del mayordomo, y por la tarde se realiza el acto de entrega recepción de las mayordomías de el dulce nombre de Jesús y la virgen de la soledad y es así como culmina la fiesta de el dulce

posteriormente inician las rendidas de culto (novenario) en honor a san Sebastián mártir, del día 09 al 17 de enero, previamente se realiza una reunión en el atrio de la iglesia en donde participan todas las asociaciones religiosas, el sacerdote, la autoridad municipal, el alcalde único constitucional, los comités de calles y diferentes comités existentes en la población; el 18 de enero por la tarde se lleva a cabo la calenda tradicional de flores, donde participan la autoridad municipal, alcalde único constitucional, comisariado ejidal, los cuatro mayordomos principales y pueblo en general, llevando el recorrido en todas las calles de la población, el mayordomo entrega invitaciones a señoras y señoritas como madrinas para portar canastas enfloradas con figuras de lirios, lunas, estrellas y relicarios con imágenes religiosas; los jóvenes y niños portan sus marmotas y monos de calenda (figuras hechas de carrizo), y en cada esquina de las principales calles toca el jarabe del valle, y al termino de el recorrido se llega al atrio de la iglesia o templo parroquial, cerrando con el tradicional jarabe y los vivos a las imágenes y autoridades, como símbolo de alegría, donde la concurrencia es participe de la regada de dulces que las madrinas ofrecen, y así se da por terminada la calenda de flores, sin olvidar como parte fundamental de las festividades esta el huehuate el cual juega un papel importante, ya que él se encargara de ser el portavoz de el mayordomo y será quien haga la invitación a los mayordomos y autoridades, para que los acompañen a cenar a casa del mayordomo, una vez terminada la cena se reúnen todos los familiares e

invitados para salir con el bracerito con incienso, una vela y otros enceres que se utilizaran en el convite de luces y se hace presencia en el templo parroquial, para solicitar a la imagen el permiso para el inicio de la calenda de luces una vez hecho el rito mencionado, se trasladan al palacio municipal a solicitar el permiso y el auxilio de los topiles, (policía municipal), y a la autoridad municipal, una vez otorgado el permiso se le ofrece a las autoridades mezcal, cigarros, cerveza y posteriormente se solicita a la banda de música que toque el jarabe del valle, pieza que se ofrece como inicio de la calenda de luces en el cual participa la mayordoma e invitados con la autoridad, al termino el presidente municipal exhorta a todos los ciudadanos de el pueblo y visitantes a que se comporten bien, y que disfruten la calenda de luces, da inicio el recorrido visitando a cada ciudadano casa por casa para invitarlo a la festividad, en donde son bien recibidos con las puertas abiertas y los ciudadanos obsequian al mayordomo una botella de mezcal o licor y así se continua en toda la comunidad al llegar a cada domicilio ingresando el mayordomo y comitiva hecha un viva, al casero y se le invita a bailar con la banda de música y donde hay luto la banda toca el dios nunca muere.

19 de enero:

Por la tarde hay vísperas y maitines en honor al santo patrón, posteriormente se quema los juegos pirotécnicos en donde están presentes las autoridades municipales, mayordomos y pueblo en general al termino de los juegos pirotécnicos se baila el jarabe del valle.

20 de enero

Se llevan a cabo las mañanitas, la celebración eucarísticas, se reparte el poleo o flor de borracho a todos los asistentes a la misa y se trasladan a la casa de el mayordomo se sirve el tradicional chocolate atole, acompañado de pan resobado y pan conejo, se sirven también los higaditos. por la tarde se sirve el mole, también se les invita a tomar el bollito, cerveza y mezcal continuando así con el baile, la regada de dulces, y se regalan las ofrendas que los mayordomos preparan para los mayordomos acompañantes, las autoridades, y los invitados; cuando los mayordomos o autoridades piden la retirada, el huehuete como portavoz del mayordomo los invita para que el día siguiente los acompañen al recalentado, se les acompaña con la banda de música hasta su domicilio y ahí conviven un rato mas con el compromiso de que al día siguiente se volverán a reunir.



21 de enero

se inicia con las mañanitas, armonizadas por la banda de música de viento, en la casa del mayordomo y posteriormente se trasladan a la iglesia y en donde también se tocan las mañanitas, regresando a la casa del mayordomo, en donde empiezan a llegar los invitados y familiares con su cartón de cerveza, se les invita a

pasar a la mesa y se les ofrece su chocolate y su pan de conejo o resobado y una copita de mezcal, por la tarde se pasa por el mayordomo de san Sebastián segundo y por la autoridad municipal, todo esto en base a la invitación que se les hiciera con anticipación, para degustar el caldo de guajolote con hoja de yerba santa, terminado de comer, el mayordomo solicita a la banda de música de viento que toquen el tradicional jarabe del valle, esto con la finalidad de romper el baile y todos participen; terminando la fiesta del día a la media noche, cuando el mayordomo de san Sebastián segundo solicita el permiso para retirarse a descansar; el cual es concedido por el mayordomo de san Sebastián primero, en donde se le ofrece una olla de caldo, mole, tortillas y un guajolote vivo, el cual se va bailando por la calle hasta llegar a la casa del mayordomo de san Sebastián segundo, el cual también los invita a que se sientan y les ofrece, cerveza, mezcal y bailan otras piezas de música más.

Los días 23, 24 y 25 de enero, se realiza el tradicional jaripeo, con las mejores ganaderías, jinetes y bandas de la región, premiando a los mejores jinetes.

El día 27 de enero

se realiza la misa de la octava, donde participa la población y al termino de esta se lleva a los mayordomos y comité parroquial al desayuno de este día; y pasan a su domicilio por el mayordomo de san Sebastián segundo, se baila el jarabe del valle, pide su retirada el cual es concedida y se va a dejar a su domicilio, bailando guajolote por



las calles hasta dejarlo en su domicilio, y por la tarde se reúnen todos los mayordomos en el atrio de la iglesia, para trasladarse al lugar en donde se está llevando a cabo el jaripeo. al termino de este, se trasladan todos juntos a la iglesia en donde se agradece al santo patrón que ha terminado la fiesta y todo salió bien, se trasladan a la explanada municipal donde se solicita el jarabe del valle y los familiares de los mayordomos, de las autoridades riegan dulce, frutas y enceres.

Durante el resto del año el mayordomo se encarga de colocar flores, aceite y velas al santo patrón.

### **Comida tradicional.**

En el municipio de san Sebastián Tutla se acostumbra el mole de guajolote, la barbacoa de chivo, res y de borrego, higaditos, guisado y no puede faltar la bebida refrescante del téjate, atole, tepache, bollito y en las fiestas servir la espuma.



## Deportes

La comunidad de San Sebastián Tutla cuenta con una Unidad deportiva con infraestructura adecuada para la práctica del fútbol, basquetbol, volibol, atletismo y diferentes actividades de ejercitación y aeróbicas.



En el fraccionamiento el Rosario, también se cuenta con dos unidades deportivas, una conocida como las canchas gemelas, y la otra ubicada en el circuito 1; en donde se ofrece a la población del mismo, una alternativa para fomentar y practicar el deporte como una disciplina de cultura física y de buena salud física y mental

Existen en el municipio Equipos deportivos en las siguientes categorías:

Equipos	Categoría	Ligas/torneos en que participan
18 equipos de futbol	Libre y veteranos	Liga Tlalixtac Liga Tlacoahuaya
2 equipos de básquetbol	Libre en rama femenil y varonil	Liga Sierra Juárez
1 equipo de futbol	Infantil varonil	Liga del Pachuca
2 equipos de futbol	Juvenil en rama femenil y varonil	Liga de Santa Lucía del Camino

En la actualidad se están entrenando equipos de basquetbol en las categorías mini, Infantil, cadetes, juvenil y pasarela.

### Salud

Las cifras señaladas por el INEGI en el año 2010 sobre salud reportan, que 11,108 personas que viven en el municipio de San Sebastián Tutla equivalente a 68.4% de la población total, tienen derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como a continuación se muestra:



Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2010

	Población total	Condición de derechohabiencia								No derecho habiente	No especificado
		Derechohabiente <sup>(1)</sup>									
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal <sup>(2)</sup>	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popularo para una nueva generación	Institución privada	Otra institución <sup>(3)</sup>		
Hombr es	7,515	4,950	2,829	1,273	16	816	45	97	30	2,395	170
Mujere s	8,726	6,158	3,327	1,742	23	1,075	45	97	22	2,396	172
Total	16,241	11,108	6,156	3,015	39	1,891	90	194	52	4,791	342

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico

Por el contrario 4791 personas \_equivalente a 29.5%\_ no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública o privada. Del total de la población derechohabiente a servicios de salud en San Sebastián Tutla, 6,156 personas reciben servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 3,015 personas lo hacen en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 1891 son derechohabientes de Pemex, la defensa o la marina, 90 personas son beneficiadas por el programa seguro popular y 194 personas acuden a una institución privada.



Se observa que la infraestructura con que cuenta el municipio para la atención de la salud se reduce a 2 unidades médicas distribuidas de la siguiente forma:

LUGAR	UNIDAD MEDICA
CABECERA MUNICIPAL	1
FRACCIONAMIENTO " EL ROSARIO "	1

El centro de salud de la cabecera municipal y del fraccionamiento El Rosario resultan insuficientes para dar atención a los habitantes del lugar, debido principalmente a las reducidas instalaciones, a la carencia de equipo y a la falta de medicamentos que resultan insuficiente para la atención médica. No se cuenta con el equipamiento necesario para atender enfermedades de cuidado intensivo o brindar servicios de hospitalización.

## EJE IV Gobierno honesto y de resultados.



### DIAGNÓSTICO

#### TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

A nivel federal se estipulan procedimientos para el control del gasto público, para el correcto ejercicio del presupuesto, La ley de contabilidad gubernamental en vigor, marca los procedimientos de información del gasto de todos los entes públicos para lograr su adecuada armonización contable.

La aplicación del gasto público tiene normas precisas de ejecución a las instancias federales y/o estatales. La Secretaría de Hacienda y Crédito público estableció desde el año 2010, reformas en materia presupuestaria para crear mecanismos que permitan a la ciudadanía estar informados de las acciones de gobierno y la manera de realizarlas.

Sin embargo en el municipio de San Sebastián Tutla, además del cumplimiento de la normatividad de transparencia establecida oficialmente; se cuenta con un **Consejo Ciudadano de Vigilancia Municipal**; que cuida el correcto ejercicio de la función pública, en todos los ámbitos de la administración municipal.

**FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública).**

El desconocimiento y la escasa capacitación en temas de gestión pública, así como el desconocimiento de los programas y los procesos administrativos de las dependencias federales y estatales, son algunas de las causas de que en el trienio pasado no se realizara ninguna propuesta de proyectos ni trámites para obtener los apoyos que los productores y en general la población necesitaba.

La Delegación de Gobierno es la instancia con la que el Ayuntamiento mantiene mayor colaboración; a ella se dirigen cuando deben hacer un trámite o tienen alguna duda respecto a sus actividades. Respecto de los ingresos, por ser de orden tradicional, los servicios son en general gratuitos, en caso de extender constancias, registro, así como de parte de las autoridades tradicionales al efectuar apego y deslinde de los terrenos, las cooperaciones que recibe el Municipio son mínimas.

## DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33

(miles de pesos)

MUNICIPIO	2011			2012			2013			2014			F.A.I.S.M. 2004-2014
	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	
Estatal	3,445,282	1,605,009	3,878,144.99	3,319,458	1,699,060	4,432,403	3,887,441	1,812,870	4,701,283	4,190,851	1,944,037	4,965,994	37,361,150
Valles Centrales (121 muns.)	1,096,748	431,890	679,620	1,035,994	462,033	823,439	1,209,268	492,982	873,390	1,310,457	528,651	917,261	6,690,516
Microrregion 32 (20 muns.)	695,278	248,851	257,268	656,214	265,300	279,030	776,591	283,071	295,957	854,067	303,552	307,554	2,425,657
San Sebastián Tutla	13,382	7,287	6,004	12,987	7,258	4,000	14,267	7,744	4,243	15,610	8,304	4,311	48,564

## **Eficiencia y eficacia administrativa**

Actualmente en la administración municipal de San Sebastián Tutla regidos por el sistema de usos y costumbres, se cuenta con el apoyo de empleados administrativos para brindar atención a la Ciudadanía en el menor tiempo posible; sin embargo, es personal en un 99% de nuevo ingreso a la administración del servicio público; por lo que requiere de acciones contundentes de profesionalización y capacitación intensiva; tanto para los regidores y empleados; aunado a ello el destiempo en el que la presente administración municipal fue asumida en el ejercicio de sus funciones. Por lo que se tienen mayores retos para brindar un servicio de calidad a la población; acorde a los marcos normativos de transparencia y rendición de cuentas.

Sin embargo, esta administración municipal privilegia el diálogo con todos y cada uno de los vecinos y habitantes así como con los comités representativos de vecinos y autoridades tradicionales para el logro de acuerdos que conduzcan a una mejor solución a las necesidades de la población.

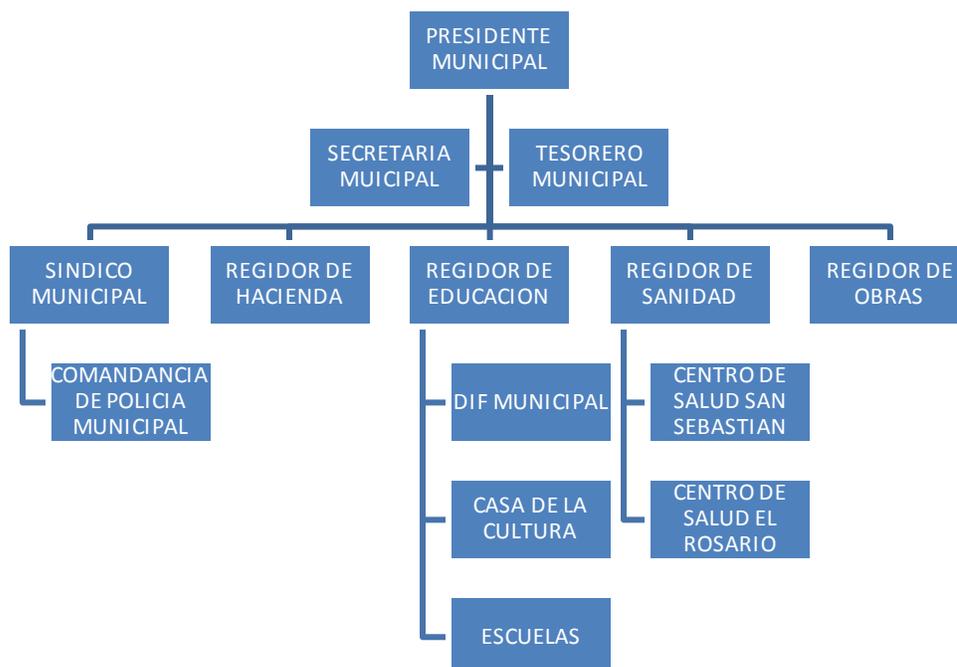
## **Coordinación institucional**

### **Reglamentos**

Los instrumentos jurídicos que regulan la convivencia social en el municipio son:

- Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián Tutla.
- Reglamento de faltas de Policía para el municipio de San Sebastián Tutla, Centro, Oaxaca.
- Reglamento de comerciantes ambulantes, para el municipio de San Sebastián Tutla, Centro, Oaxaca
- Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales.
- Reglamento Interno de la Policía Municipal para el Municipio de San Sebastián Tutla.

### Organigrama institucional municipal de San Sebastián Tutla



Fuente: R. Domínguez Mejía con datos proporcionados por el cabildo municipal

El gobierno municipal debe dignificar sus funciones: el fortalecimiento de sus regidurías y comités, debiendo hacer valer y privilegiar su autonomía, logrando esto mediante un programa de capacitación y profesionalización de las autoridades municipales y funcionarios públicos; tanto en desarrollo humano como en desarrollo institucional; para implementar adecuaciones a los trabajos, procesos y gestiones que permitan hacer más eficiente el servicio público.

Todo ello implica contar con los mecanismos, elementos y herramientas para el logro de los objetivos y razón de ser, de las instituciones de la administración pública municipal. Implica también hacer valer las disposiciones del artículo 43 de la Ley Orgánica municipal; **para dotar de personal especializado técnicamente** en los procesos y funciones específicas de la regiduría de obras, para sacar adelante el proceso de elaboración de proyectos de construcción, mantenimiento, rehabilitación, supervisión,

dictamen y validación de obra civil; por lo que se hace necesaria la aprobación y nombramiento de un **Director Responsable de Obra**.

El municipio de San Sebastián Tutla creció drásticamente en la década de 1990 al 2000, al convertirse en un municipio receptor de población, como lo hemos visto anteriormente; por lo que las necesidades de la ciudadanía principalmente de los habitantes del fraccionamiento El Rosario; se manifiestan en mayor demanda de servicios básicos. Esto genera mayor demanda de personal capacitado.

El municipio brinda a la cabecera municipal, los servicios de seguridad y vigilancia, suministro de agua potable, alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de vialidades, parques, jardines, banquetas, agua potable y alcantarillado.

De igual manera se brinda los servicios al fraccionamiento el Rosario; excepto los servicios de agua potable y alcantarillado que por convenio de origen está a cargo de la dependencia Estatal actualmente denominada Sapao (Servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca).

El fraccionamiento privado adjunto al fraccionamiento el Rosario denominado "Punta Vizcaya", no está municipalizado, sin embargo es el municipio de San Sebastián Tutla quien brinda los servicios de recolección de basura, alumbrado público, seguridad y vigilancia en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública. Actualmente el H. Ayuntamiento, está haciendo el compromiso de brindar el servicio vital de agua potable, mismo que genera mayor requerimiento de personal técnico para el suministro del vital líquido y por consiguiente mayores gastos; haciéndose complicado para la regiduría de hacienda como responsable de las finanzas municipales en el sentido de que los habitantes de dicho fraccionamiento no tienen la cultura de la aportación de impuestos en forma normal y como una obligación

ciudadana para el justo reclamo de sus derechos, aunado a que no se tiene arraigado el hábito invaluable del tequio.

Para brindar todos los servicios a la comunidad el municipio se sujeta a lo dispuesto en el artículo 115 Constitucional que en su fracción IV, menciona la posibilidad de que el Municipio administre libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca en su favor.

Es importante también mencionar que una de las principales acciones apremiantes del Ayuntamiento Municipal; es capacitar al personal administrativo y de apoyo a las regidurías, a la sindicatura y a la presidencia para brindar el mejor servicio a la ciudadanía y lograr también desempeño transparente de la función pública municipal.

#### **Bienes muebles e inmuebles del municipio.**

Durante muchos años los pobladores de este Municipio, mediante el trabajo colectivo del tequio han logrado la creación y construcción de algunos edificios públicos, gracias a su organización y la efectividad de su sistema social y político, cuentan hoy en día con estos espacios para realizar adecuadamente sus funciones. Al llegar a esta comunidad, se pueden apreciar los siguientes espacios y edificios públicos.

- Un edificio público de dos plantas que se utilizan como oficinas del ayuntamiento.
- Casa de la cultura.
- 1 iglesia
- 1 unidad deportiva
- 10 escuelas
- 2 clínicas
- 1 cárcel Municipal
- 4 patrullas y 4 motocicletas.

## **Objetivo General EJE IV.**

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.

### **4.1 Problemática.**

Se carece de un espacio público para la toma de decisiones de interés social dentro del municipio, actualmente no se cuenta con un área asignada para realizar asambleas comunitarias.

#### **4.1.2. Objetivo.**

Poder contar con inmueble asignado donde los ciudadanos puedan acudir para tomar acuerdos en bien de la comunidad.

#### **4.1.3 Estrategia.**

Fomentar la comunicación en la población.

#### **4.1.4. Líneas de acción.**

Gestión de recursos con dependencias públicas.

#### **4.1.5. Proyecto.**

Construcción de aula de usos múltiples en la 5 ta etapa.

## POLÍTICAS TRANSVERSALES

### 7.1 DERECHOS HUMANOS.

En el municipio de SAN SEBASTIAN TUTLA los derechos humanos constituyen la base fundamental para el desarrollo integral, como consecuencia en términos del artículo 1º de la constitución política de los estados unidos de mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la constitución federal y los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá distinguirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia constitución establece en tal virtud esta autoridad municipal en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y proteger la visibilidad.

En el municipio de San Sebastián Tutla, siendo un municipio regido por **sistemas normativos internos**, también conocidos por usos y costumbres, las mujeres ejercen plenamente sus derechos político electorales, pueden votar y ser elegidas a cargos de representación.

Según documentación existente en el archivo municipal, desde el año 2004, la asamblea general comunitaria del municipio de San Sebastián Tutla, eligió como regidora de Obras a una mujer para el periodo de administración 2005 - 2007. En ese mismo periodo fungió como secretaria municipal una mujer. En la administración municipal 2010, fungió como directora de la casa de la cultura municipal una mujer. En el periodo 2011 - 2013; fungió una mujer como regidora suplente de sanidad, también en la tesorería municipal de esa misma administración municipal fungió una mujer y actualmente en el periodo municipal 2014 - 2016, fungió una mujer como regidora de obras y otra mujer como secretaria municipal del ayuntamiento. Representando en la actualidad dentro de la función pública **un 15% de participación de mujeres con respecto a los hombres, desde el año 2004.**

Sin embargo, la violencia hacia las mujeres, se percibe como una problemática que debe ser atendida en forma prioritaria y urgente, los reportes actuales y estadísticas reales, de la sindicatura municipal; reportan un promedio de quejas por violencia hacia las mujeres de dos cada semana.

### Pueblo indígena



Fuente: Archivo del grupo cultural representativo de San Sebastián Tutla.

San Sebastián Tutla, es un pueblo orgulloso de sus raíces indígenas; su fundación data de la misma época de la antigua Ciudad de Monte Albán, 500 años antes de Cristo según estudios antropológicos realizados por la Universidad de Georgia.

Los pueblos indígenas, tienen existencia previa a la formación del Estado de Oaxaca y han sido la base para la conformación política y territorial del mismo.

En la década de 1990, los gobiernos tanto federal como estatal reconocieron la diversidad cultural. Se reformaron los artículos 1º, 2º, 4º, 18 y 115 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las reformas a los artículos 12 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con estas acciones se garantizaron los derechos lingüísticos, culturales, de autonomía y sobre todo **la libre determinación de los pueblos**. Reconocida en tratados internacionales.

San Sebastián Tutla, pueblo de origen zapoteco; en él existen personas que hablan lengua materna y ascienden a 787 habitantes de la cabecera municipal. El resto de población indígena al que refieren datos de la Comisión para el Desarrollo Indígena CDI \*. Ascienden a 2097 personas que no hablan precisamente zapoteco, ni son del grupo étnico y tampoco son originarios del municipio y en ocasiones ni siquiera del estado de Oaxaca o del país.

Tomando en cuenta los tratados internacionales de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, de los pueblos y comunidades indígenas, no solamente el criterio de población hablante de lengua indígena es determinante para catalogar a una población como población indígena; sino existen otros criterios tales como: **el reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia**, con base en sus concepciones y afiliaciones. Por lo que reafirmamos lo que se toma en cuenta para definir a **la población indígena de la cabecera municipal de San Sebastián Tutla**: en donde ancestralmente se rigen bajo normas de derecho consuetudinario, también conocido como **usos y costumbres**. En él, que es elemental la asignación y desempeño de cargos para brindar servicios gratuitos a la comunidad, desde el desempeño de cargo de topil de campana, sacristán del templo, policía municipal, mayordomo, etc., y no solamente basta el nombramiento para cada uno de tales nombramientos. Es importante cumplir satisfactoriamente con los mismos, para alcanzar un cargo público de mayor rango. Dichos cargos son asignados por el Alcalde único Constitucional, Por el Presidente del comisariado ejidal y de bienes comunales, por el presidente municipal o bien por la Asamblea General Comunitaria.

La asamblea comunitaria es la mayor instancia de consulta y de decisión en la comunidad; se convoca a Asamblea General Comunitaria para la toma de decisiones de alto impacto para la comunidad.

San Sebastián Tutla, ha alcanzado los más altos índices de desarrollo humano a nivel nacional y esto ha sido posible con el trabajo conjunto de pueblo y gobierno municipal; fundamentando la mayor fortaleza en sus **usos y costumbres**.

Sin embargo, ha surgido grupos en el fraccionamiento el Rosario que ponen en riesgo la identidad propia del municipio, manifestando acciones de contracultura, de rebeldía e incluso en atentados hacia ellos mismos, en donde se han manifestado acciones que entre los habitantes del mismo fraccionamiento hacen difícil su convivencia. Esto a consecuencia de no respetar las normas del fraccionamiento, como son las áreas comunes y áreas verdes; donde el más hábil trata de desposeer de un beneficio común a las mayorías.

Sin embargo, **el pueblo de San Sebastián Tutla**, es fuerte con su identidad y su cultura, la grandeza de su gente es inquebrantable ante toda adversidad.

### **SUSTENTABILIDAD.**

Durante la historia de la humanidad los pueblos indígenas se han constituido en los protectores y guardianes de los recursos de la biodiversidad, especialmente porque desde sus orígenes han desarrollado técnicas y mecanismos de coexistencia armónica con su entorno natural. Sin embargo, en estos últimos años se vislumbra cada vez más la necesidad del respeto a la relación: desarrollo humano - sostenibilidad ambiental, como la única forma de asegurar el porvenir del planeta, sobre todo luego del deterioro, contaminación y daño que ha causado el proceso de desarrollo intensivo aplicado hasta ahora, de allí surge la necesidad de mirar al concepto de desarrollo desde la concepción indígena para proponer alternativas de futuro, por tal razón en el presente trabajo se aborda el tema del concepto del desarrollo sustentable visto desde el mundo indígena, es decir; las formas por

las cuales este concepto es utilizado en la práctica política y organizativa de los pueblos y nacionalidades indígenas del estado de Oaxaca.

El desarrollo sustentable con identidad establece tres espacios que se deben considerar para la elaboración de la propuesta: el nivel comunitario que constituyen las organizaciones de base, el nivel local que comprende las organizaciones de segundo y tercer grado el nivel sectorial y nacional que comprende las organizaciones regionales y la organización nacional .

## 8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

### EJE II. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1) Instalación cámaras de seguridad en sitios alarmantes.	Garantizar la seguridad de los ciudadanos,	Mayor vigilancia y control.	10,000	proyecto	100,000.00	mezcla de recursos	2014-2016
2) Construcción De Módulos De Policía	mediante un cuerpo de policías capacitado y equipado que pueda atender las demandas de la población.	Mayor seguridad y confianza.	10,000	proyecto	80,000.00	municipal	2014-2016
3) capacitación y adiestramiento al personal de seguridad pública		Eficiencia y eficacia.	150,000	proyecto	100,000.00	RUPO	2014-2016

## EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1) Construcción de pozos de absorción en la calle de hidalgo	Contar con viviendas lo suficientemente dignas para los habitantes del municipio.	Una construcción de un pozo de absorción	200	PROYECTO	150,000.00	CONAGU A.	2014-2016
2) Continuación de pavimentación en la calle de macedonio Alcalá	Mejorar la infraestructura vial y Ofrecer una mayor calidad de vida a nuestros ciudadanos.	Una pavimentación en la calle macedonio Alcalá	100	PROYECTO	3,000,000.00	SINFRA.	2014-2016
3) Pavimentación de la calle niños héroes.		Una pavimentación en la calle niños héroes	25	PROYECTO	2,000,000.00	SINFRA.	2014-2016
4) Pavimentación en la calzada del toro.		Una pavimentación en la calzada del toro	210	PROYECTO	4,500,000.00	SINFRA.	
5) Construcción de biblioteca de la escuela primaria, Vicente guerrero		Una construcción de la biblioteca de la escuela primaria Vicente guerrero	172	PROYECTO	1,000,000.00	IOCIFED.	2014-2016
6) Construcción de la biblioteca de la escuela primaria José Vasconcelos		Una construcción de la biblioteca de la escuela primaria José Vasconcelos	525	PROYECTO	1,000,000.00	IOCIFED.	2014-2016
7) Rehabilitación de la plaza cívica del jardín de niños Manuel othón cultura		Una rehabilitación de la plaza cívica.	164	PROYECTO	600,000.00	IOCIFED.	2014-2016
8) techado del área deportiva en la escuela secundaria técnica 190		Un techado del área deportiva	247	PROYECTO	3,500,000.00	SINFRA.	2014-2016

**8.2. EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADO.**

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
9) Construcción de aula de usos múltiples en la 5 ta etapa.	Mejoramiento de la infraestructura municipal.	Una construcción de aula de usos múltiples.	2,000	PROYECTO	2,000,000.00	CONACULTA.	2014-2016

## 9. METAS E INDICADORES.

En el municipio de san Sebastián Tutla las metas e indicadores que se alcanzarán; son la construcción de pozos de absorción en la calle hidalgo lo que mejorara el transito en épocas de lluvia, ya que es en estas épocas cuando se estanca el agua y es imposible transitar por dichas calles, por el mismo motivo se pretende pavimentar las calles de macedonio Alcalá, niños héroes y la calzada del toro con estas acciones estaremos beneficiando a mas de 30 familias que serán actores directos. La presente administración esta consiente que la educación es el pilar fundamental para el progreso es por esto que se conseguirá la construcción de la biblioteca de la escuela primaria Vicente guerrero y otra biblioteca más en la escuela primaria José Vasconcelos de igual manera se le dará rehabilitación a la plaza cívica del jardín de niños Manuel othón beneficiando a mas de 800 infantes que podrán fortalecer su educación básica con estas herramientas, sin dejar a un lado a las acciones en bien de los jóvenes se construirá el techo del área deportiva de la escuela secundaria técnica 190.

San Sebastián Tutla es un municipio fielmente arraigado a sus usos y costumbres lo cual demuestra en sus formas de organización y es por ello la construcción del aula de usos múltiples en la quinta etapa que servirá como espacio para realizar las asambleas comunitarias donde se toman decisiones de suma importancia para el bien de la ciudadanía. Para llegar a estas metas los indicadores serán la formulación de proyectos y la mezcla de recursos que se gestionara por medio del municipio en las diferentes dependencias federales y estatales.

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se gestione, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

### Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Sebastián Tl

EJE PMD	TEM A PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	SERVICIOS PUBLICOS.	Fortalecimiento oportuno en la pobreza, educación, salud, y rescate de la cultural mediante la participación de los niños y jóvenes y adultos de la comunidad, así como proporcionando la capacitación constante y la asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar rezagos en los habitantes de la comunidad.	Suministrar los servicios públicos con que debe contar cada vivienda del municipio.	Habilitación del alcantarillado.	Actualmente existe un pequeño porcentaje de viviendas particulares que aun no cuentan con los servicios básicos, esto se debe al aumento acelerado de la población en un lapso de tiempo muy corto.	1) Construcción de pozos de absorción en la calle de hidalgo	Contar con viviendas lo suficientemente dignas para los habitantes del municipio.	Una construcción de un pozo de absorción	200	PROYECTO	150,000.00	CONAGUA.	2014-2016
				Pavimentación de calles.		2) Continuación de pavimentación en la calle de macedonio Alcalá	Mejorar la infraestructura vial y Ofrecer una mayor calidad de vida a nuestros ciudadanos.	Una pavimentación en la calle macedonio Alcalá	100	PROYECTO	3,000,000.00	SINFRA.	2014-2016
				Rehabilitación de calles.		3) Pavimentación de la calle niños héroes. 4) Pavimentación en la calzada del toro.	Una pavimentación en la calle niños héroes	25	PROYECTO	2,000,000.00	SINFRA.	2014-2016	
				Facilitar el tránsito de personas y automóviles en calles de muy mal estado.			Una pavimentación en la calzada del toro	210	PROYECTO	4,500,000.00	SINFRA.		
							Una construcción de la biblioteca de la escuela primaria Vicente guerrero	172	PROYECTO	1,000,000.00	IOCIFED.	2014-2016	
	Vías de comunicación	Facilitar el tránsito de personas y automóviles en calles de muy mal estado.	Rehabilitación de instituciones educativas.	Actualmente hay calles que por su antigüedad requieren mantenimiento debido al deterioro que han sufrido, sin embargo aun hay algunas zonas que no cuentan con el servicio de pavimentación de sus calles debido al crecimiento y la extensión de viviendas hacia lugares periféricos.	5) Construcción de biblioteca de la escuela primaria, Vicente guerrero	Una construcción de la biblioteca de la primaria José	525	PROYECTO	1,000,000.00	IOCIFED.	2014-2016		
					6) Construcción de la biblioteca de la escuela								

EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	Bienes muebles e inmuebles del municipio.		rendimiento por parte de las instituciones educativas.		algunas de las causas.	primaria José Vasconcelos 7) Rehabilitación de la plaza cívica del jardín de niños Manuel othón cultura 8) techado del área deportiva en la escuela secundaria técnica 190		Vasconcelos					
								Una rehabilitación de la plaza cívica.	164	PROYECTO	600,000.00	IOCIFED.	2014-2016
								Untechado del área deportiva	247	PROYECTO	3,500,000.00	SINFRA.	2014-2016
		Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones; realizar acciones de mejoras e innovación institucional, generar acciones en materia social y humano, mejorando la convivencia y el bienestar además de implementar mecanismos de acceso a la información y transparencia de los recursos que ejerce el Municipio para una adecuada coordinación y comunicación social.	Fomentar la comunicación en la población.	Poder contar con inmueble asignado donde los ciudadanos puedan acudir para tomar acuerdos en bien de la comunidad.	Se carece de un espacio público para la toma de decisiones de interés social dentro del municipio, actualmente no se cuenta con un área asignada para realizar asambleas comunitarias.	9) Construcción de aula de usos múltiples en la 5 ta etapa.	Mejoramiento de la infraestructura municipal.	Una construcción de aula de usos múltiples.	2,000	PROYECTO	2,000,000.00	CONACULT A.	2014-2016

## 11.2 Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del Plan.



San Sebastián Tutla  
Tierra de Libres, Costumbres y Tradiciones  
2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
2014-2016

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.**

En el municipio de **San Sebastián Tutla**, Distrito del **Centro**, Estado de Oaxaca siendo las **diecisiete** horas con cuarenta minutos del día **veintiuno** del mes de **Abril** de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Galdino Federico Reyes García**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social

Guerrero S/N, Esq. Benito Juárez y San Felipe 10, San Sebastián Tutla, Oaxaca, Oax.  
C.P. 71246 Tel: 51 75295 50 32057  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
2014-2016

Municipal (CDSM).

- 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
  - 10.1. Aprobación del Programa de Trabajo.
  - 10.2 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos
11. Clausura de la sesión.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 37 ciudadanos de un total de 42 convocados, por lo que el Presidente Municipal C. GALDINO FEDERICO REYES GARCIA procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo a la Secretaria Municipal C. JULIA GICELA AVILA GARCIA, a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollos Regional de la CG. Informó sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el **C. Galdino Federico Reyes García**, Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios

Cuerrero S/N, Esq. Benito Juárez, San Sebastián Tutla, Oaxaca, Oax.  
C.P. 71246. Teléfono: 51 75295 50 3206

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal




2014-2016

y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, micro regional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.
- F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos,

Guerrero S/N, Esq. Benito Juárez, San Sebastián Tutla, Oaxaca - Oax.  
 C.P. 71244. Tel: 51 75295 50 3205

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014



2014-2016

para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

- G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.
- M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.
- N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Guerrero S/N, Esq. Benito Juárez, San Sebastián Tutla, Oaxaca, Oax.  
C.P. 71246 Tel: 51 75295 50 32057  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014



2014-2016

O. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx), sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

P. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

Q. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, micro regional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

R. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

S. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Licenciado Virgilio López, en representación del Gobernador del Estado, **para que tome la protesta de ley a sus integrantes.**

7.- La secretaria del CDSM, informó sobre la elaboración de Plan Municipal de Desarrollo, que será actualizado con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Indígenas.

8.- Los representantes de las Dependencias Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

Guerrero S/N, Esq. Benito Juárez, San Sebastián Tutla, Oaxaca, Oax.  
C.P. 71244. Tel: 51 75295, 50 32057  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014



2014-2016

**Primero.-** Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

**Segundo.-** Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**Tercero.-** Se incorporará posteriormente la C. Titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**Cuarto.-** Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM. **Estableciendo que las reuniones ordinarias se llevarán a cabo el último viernes cada dos meses. Así también, en la primera y segunda reunión extraordinaria que llevará a cabo el CDSM, programó los días 20 y 21 de mayo del presente año para llevar a cabo reuniones de planeación participativa para la actualización del Plan de desarrollo Municipal 2014 -2016.**

**Quinto.-** Se acuerda llevar a cabo la sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, el día 28 de abril, a las diecisiete horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el C. **Galdino Federico Reyes García** Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **diecinueve** horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. San Sebastián Tutla,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014-2016  
**C. Galdino Federico Reyes García**  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

Por el H. Ayuntamiento

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Sebastián Tutla,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014-2016  
**C. Alvaro Vasquez Navarro**  
Síndico Municipal

Guerrero S/N, Esq. Benito Juárez, Tutla, Oaxaca, Oax.  
C.P. 71246 Tel: 51 25295 50 32057

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014



2014-2016

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
C. Margarita Reyna García García  
Regidora de Obras  
Mpio. San Sebastián Tutla,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014-2016

c. Fabián Antonio Martínez Zárata.  
Regidor de Hacienda

C. Humberto Miguel López Vásquez.  
Regidor de Educación  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Sebastián Tutla,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014-2016

C. Rodrigo Velasco Reyes  
Regidor de Salud  
Mpio. San Sebastián Tutla,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014-2016

**Autoridades Auxiliares.**  
Mpio. San Sebastián Tutla,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014-2016

Agente de Policía de "El Rosario"      Alcalde Único Constitucional

Reynaldo Martínez López  
AGENCIA DE POLICIA  
"EL ROSARIO"  
Mpio. San Sebastián Tutla,  
Dpto. del Centro, Oax.

C. Julian Fulgencio García Zárata  
Alcalde Único Constitucional  
Mpio. San Sebastián Tutla,  
Dpto. del Centro, Oax.

**Representante Agrario.**

Manuel de Jesús Ávila López  
Presidente del Comisariado Ejidal y  
de Bienes Comunales  
COMISARIADO EJIDAL  
Y BIENES COMUNALES  
"Tierra y Libertad"  
San Sebastián Tutla,  
Centro, Oax.

Oscar Andrés Zárata Gómez  
Tesorero Municipal  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Sebastián Tutla,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014-2016



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014



2014-2016

**PRESIDENTES DE SECTORES Y COMITÉS REPRESENTATIVOS**

C. OLGA MINERVA MARTINEZ ZARATE  
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO VASQUEZ REYES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE  
FAM. DE LA ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO

TUTLA, OAXACA

C. LAURA ROSA REYES CASTILLO  
SECTOR INDEPENDENCIA

C. FORTUNATO LUIS VASQUEZ NAVARRO  
SECTOR CALZADA DEL TORO

C. EDUARDO CASTAÑON OLGUIN  
SECTOR CALZ. DEL PANTEON

C. ROMEO ELOY AVILA GARCIA  
SECTOR MORELOS Y MACEDONIO ALCALÁ

C. MARINA LOREZ VELASCO  
SECTOR TIERRA NEGRA

C. CONCEPCIÓN MORÁN ARAGÓN  
SECTOR DEL CARRIL

C. SALVADOR J. CRUZ NAVARRO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ PARRO-  
QUIAL

C. JUAN VELASCO MARTINEZ  
SECTOR PROGRESO

C. ALBERTO NAVARRO CRUZ  
SECTOR 2 DE ENERO

C. ROBERTO CRUZ NAVARRO  
SECTOR UNION

C. CARLOS DANIEL CRUZ LOPEZ  
SECTOR CARRETERA INTERNACIONAL

C. ALONSO LOPEZ CASTRO  
SECTOR ANONAL

C. ADOLFO CONSTANTINO MENDOZA P.  
SECTOR EL ARENAL

C. SANTOS CATARINO DIAZ  
SECTOR LA RAYA



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014



2014-2016

*[Signature]*  
C. ELOY GARCIA GARCIA  
SECTOR HIDALGO

*[Signature]*  
C. JOEL ELIAS AQUINO ZARATE  
SECTOR GUERRERO

*[Signature]*  
C. CARLOS ALBERTO ANTONIO SANTOS  
PRESIDENTE SECTOR BENITO JUAREZ

**PRESIDENTES DE SECTORES Y COMITÉS FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO**

*[Signature]*  
C. LUIS EDGAR ROJANO GONZALEZ  
PRES. DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. TEC. 170

*[Signature]*  
C. EFRAIN BLAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAM. DE LA ESC. PRIM. JOSÉ VASCONCELOS



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
JOSÉ VASCONCELOS  
Clave: 200PR2029  
Fracc. El Rosario  
San Sebastián Tutla  
Oaxaca

*[Signature]*  
C. JUAN CARLOS RUIZ MENDOZA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS

*[Signature]*  
C. ANA PATRICIA ANGELES ARELLANES  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS, MA. DE LOS ANGELES JIMENES CASTILLEJAS



Escuela Primaria Rosario Castellanos  
Clave: 200PR3331V  
El Rosario  
San Sebastián Tutla  
Oaxaca



Clave: 200JUN1519  
INFANTIL FRACC. EL ROSARIO

*[Signature]*  
C. DAISY CAROL GUTIERREZ CASTELLANOS  
PRES. DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS JUANA CROMERO

*[Signature]*  
C. FEDERICO ARENAS LOPEZ  
PRES. DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIM. SIMBOLOS PATRIOS

Escuela Primaria Simbolos Patrios  
SIMBOLOS PATRIOS  
Clave: 200PR3269I  
El Rosario

Escuela Primaria Juana Cromero  
"JUANA C. CROMERO"  
Clave: 20DJN1439  
Fracc. El Rosario  
San Sebastián Tutla  
Oaxaca



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PRIM. URB. VESPR  
GUERRERO  
Clave: 200PR4250 R  
Fracc. El Rosario  
San Sebastián Tutla  
Oax.

*[Signature]*  
C. JESUCITA GONZALEZ MENDOZA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VECINOS DE LA QUINTA ETAPA FRAC. EL ROSARIO

*[Signature]*  
C. SANTIAGO CRUZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIMARIA VICENTE GUERRERO

INVITADOS

COORDINADOR REGIONAL DE VALLES CENTRALES  
DEL COPLADE

ING. SAÚL DIAZ BAUTISTA

C. ARQ. XÓCHITL GÓMEZ GARCÍA  
Jefa del Departamento de Asistencia  
Técnica de la Coord. De Módulos de  
Desarrollo Social.

C. LIC. VIRGILIO LÓPEZ LUCAS  
Coordinador de Módulos de  
Desarrollo Social de los Valles  
Centrales

San Sebastián Tutla  
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CDSM.

Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014

Ing. Julia Gicela Avila García



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Sebastián  
Tutla,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014-2016



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014



2014-2016

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.**

En el Municipio de San Sebastián Tutla, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las Dieciocho horas con siete minutos del día veintiocho del mes de abril del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de usos múltiples de la casa de la cultura municipal "Andrés Henestrosa", los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
8. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
9. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
  - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - B) Otras fuentes de Financiamiento
10. Acuerdos.
11. Clausura de la sesión.

- - - - - DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA - - - - -

Guerrero S/N, Esq. Benito Juárez, San Sebastián Tutla, Oaxaca, Oax.  
C.P. 71246. Tel: 51 75295, 50 32057

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



Para agotar los puntos uno y dos del orden del día, se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes **TREINTA Y SIETE** consejeros de **CUARENTA Y DOS** convocados, por lo que el C. Galdino Federico Reyes García Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión.-----

**En el tercer punto**, el Presidente municipal instruye a la Secretaria Municipal, proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

**En el cuarto punto**. El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE, procedió a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 4'310,585.73 (Cuatro millones trescientos diez mil quinientos ochenta y cinco pesos 73/100 M. N.), publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, de fecha treinta y uno de enero de 2014; así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.-----

**En el quinto punto**. El Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.-----

**En el sexto punto**. El Presidente del CDSM informó que no hay obras en proceso que requieran su terminación en el presente año.-----

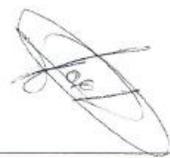
**En el séptimo punto**. El Presidente del Consejo y Secretaria del CDSM, recibieron las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.-----

**Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.**

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA, ACCIÓN Y PROYECTO PRODUCTIVO	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Cobertura municipal	3% Gastos indirectos	FAISM
Cobertura municipal	2% Programa de desarrollo institucional	FAISM
San Sebastián Tutla,	Rehabilitación y Potabilización del sistema de agua potable. 1ª. Etapa	FAISM
San Sebastián Tutla	Construcción de sanitarios en la escuela primaria Miguel Hidalgo	FAISM
Fraccionamiento el Rosario	Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria "Rosario Castellanos", fraccionamiento el Rosario.	FAISM
San Sebastián Tutla	Construcción de red de drenaje sanitario, en el paraje "La Raya"	FAISM
San Sebastián Tutla	Construcción de red de agua potable, en el paraje "La Raya"	FAISM
Agencia de policía "Exhacienda el Rosario"	Rehabilitación de sanitarios en la escuela primaria "Símbolos Patrios"	FAISM

Guerrero S/N, Esq. Benito Juárez 2 de San Sebastián Tutla, Oaxaca, Oax.  
C.P. 71246 Tel: 5175295, 503205

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



San Sebastián Tutla  
Tierra de Uros, Costumbres y Tradiciones



2014-2016

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.]*

Agencia de policía "Exhacienda el Rosario"	Ampliación de la red de drenaje	FAISM
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de Biblioteca de la escuela primaria, Vicente Guerrero	OTRAS FUENTES
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de la Biblioteca de la escuela primaria José Vasconcelos	OTRAS FUENTES
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de un aula didáctica en el Jardín de niños María de los Angeles Castillejas	FAISM
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de aula en la escuela secundaria técnica 170	FAISM
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de aula en el jardín de niños Juana C. Romero	FAISM
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de aula de usos múltiples, en la quinta etapa	OTRAS FUENTES
San Sebastián Tutla	Rehabilitación de la plaza cívica del Jardín de niños Manuel Othón	OTRAS FUENTES
San Sebastián Tutla	Pavimentación en la calzada del toro.	OTRAS FUENTES
San Sebastián Tutla	Construcción de pozos de absorción en la calle de Hidalgo	OTRAS FUENTES
San Sebastián Tutla	Ampliación de red eléctrica en la Calle dos de enero.	FAISM
San Sebastián Tutla	Ampliación de red eléctrica en la calle Tierra Negra	FAISM
San Sebastián Tutla	Ampliación de la red eléctrica en la calle el Carril	FAISM
San Sebastián Tutla	Continuación de Pavimentación en la calle de Macedonio Alcalá	OTRAS FUENTES
San Sebastián Tutla	Pavimentación de la Calle Niños Héroes.	OTRAS FUENTES
San Sebastián Tutla	Techado del área deportiva en la Escuela secundaria Técnica 190	OTRAS FUENTES
San Sebastián Tutla	Continuación de la pavimentación en la calle macedonio Alcalá	OTRAS FUENTES

**En el Octavo punto** .El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE informó sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Micro regional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

Guerrero S/N, Esq. Benito Juárez 3 de San Sebastián Tutla, Oaxaca, Oax.  
C.P. 71246. Tel. 51 75905 40 2067

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



2014-2016

**Noveno punto.** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, **como a continuación se menciona:**

**A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos†
Cobertura municipal	3% Gastos indirectos	SI	Municipal	0%
Cobertura municipal	2% Programa de desarrollo institucional	SI	Municipal	0%
San Sebastián Tutla	Rehabilitación y Potabilización del sistema de agua potable. 1ª. Etapa	SI	Municipal	0%
San Sebastián Tutla	Construcción de sanitarios en la escuela primaria Miguel Hidalgo	SI	Municipal	0%
Fraccionamiento el Rosario	Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria "Rosario Castellanos", fraccionamiento el Rosario.	SI	Municipal	0%
San Sebastián Tutla	Construcción de red de drenaje sanitario, en el paraje "La Raya"	SI	Municipal	0%
San Sebastián Tutla	Construcción de red de agua potable, en el paraje "La Raya"	SI	Municipal	0%
Agencia de policía "El Rosario"	Rehabilitación de sanitarios en la escuela primaria "Símbolos Patrios"	SI	Municipal	0%
Agencia de policía "El Rosario"	Ampliación de la red de drenaje	SI	Municipal	0%
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de un aula didáctica en el Jardín de niños María de los Angeles Castillejas	SI	Municipal	0%
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de aula en la escuela secundaria técnica 170	SI	Municipal	0%
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de aula en el jardín de niños Juana C. Romero	SI	Municipal	0%
San Sebastián Tutla	Ampliación de red eléctrica en la Calle dos de enero.	SI	Municipal	0%
San Sebastián Tutla	Ampliación de red eléctrica en la calle Tierra Negra	SI	Municipal	0%
San Sebastián Tutla	Ampliación de la red eléctrica en la calle el Carril	SI	Municipal	0%

Guerrero 5/N, Esq. Benito Juárez 4 Ste. San Sebastián Tutla, Oaxaca, Oax.  
 C.P. 71246 Tel: 51 75299 46 32057

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014-2016



2014-2016

**A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% programa de desarrollo institucional municipal.	Acción	1				
2	Cobertura Municipal	3% gastos indirectos	Acción	1				
3	San Sebastián Tutla,	Rehabilitación y Potabilización del sistema de agua potable. 1ª. Etapa	ml	8000	2527	2234	2300	4534
4	San Sebastián Tutla	Construcción de sanitarios en la escuela primaria Miguel Hidalgo	obra	1	n/a			400 alum.
5	Fraccionamiento el Rosario	Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria "Rosario Castellanos", fraccionamiento el Rosario.	obra	1	n/a	240	220	460 alum.
6	Agencia de policía "El Rosario"	Ampliación de la red de drenaje	obra	1	65	384	315	699
7	San Sebastián Tutla	Construcción de red de drenaje sanitario, en el paraje "La Raya"	obra	1	12	24	22	46
8	San Sebastián Tutla	Construcción de red de agua potable, en el paraje "La Raya"	obra	1	12	24	22	46
9	Agencia de policía "El Rosario"	Rehabilitación de sanitarios en la escuela primaria "Símbolos Patrios"	Obra	1	n/a	32	20	52 alum.
10	Fraccionamiento El Rosario	Construcción de un aula didáctica en el Jardín de niños María de los Angeles Jimenez Castilleja	Aula	1	n/a	16	14	30 alum.

Guerrero S/N, Esq. Benito Juárez, San Sebastián Tutla, Oaxaca, Oax.  
C.P. 71246 Tel: 51 75235, 50 32057

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



11	Fraccionamiento El Rosario	Construcción de aula en la escuela secundaria técnica 170	Aula	1	n/a	22	18	40 alumn.
12	Fraccionamiento El Rosario	Construcción de aula en el jardín de niños Juana C. Romero	Aula	1	n/a	18	12	30 alumn.
13	San Sebastián Tutla	Ampliación de red eléctrica en la Calle dos de enero.	Obra	1	6	12	10	22
14	San Sebastián Tutla	Ampliación de red eléctrica en la calle Tierra Negra	Obra	1	6	12	10	22
15	San Sebastián Tutla	Ampliación de la red eléctrica en la calle el Carril	Obra	1	4	8	6	16

**B) Análisis de obras y acciones a financiar con otras fuentes de financiamiento**

LLOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA, ACCIÓN Y PROYECTO PRODUCTIVO	ALINEACIÓN AL PMD	IMPACTO TERRITORIAL*	POSIBLE FUENTE DE FIN.	VIVIENDA BENEF.	NO. DE BENEF. DIRECTOS	APORTACIÓN DE BENEF. DIRECTOS
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de Biblioteca de la escuela primaria, Vicente Guerrero	SI	MUNICIPAL	IOCIFED-MUNICIPIO	n/a	172	-
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de la Biblioteca de la escuela primaria José Vasconcelos	SI	MUNICIPAL	IOCIFED-MUNICIPIO	n/a	502	-
Fraccionamiento El Rosario	Construcción de aula de usos múltiples, en la quinta etapa	SI	MUNICIPAL	MUNICIPIO	n/a	350	-
San Sebastián Tutla	Rehabilitación de la plaza cívica del Jardín de niños Manuel Othón	SI	MUNICIPAL	IOCIFED-MUNICIPIO	n/a	175	-
San Sebastián Tutla	Pavimentación en la calzada del toro.	SI	MUNICIPAL	MUNICIPIO	70	210	-
San Sebastián Tutla	Construcción de pozos de absorción en la calle de hidaigo	SI	MUNICIPAL	MUNICIPIO	200	600	-
San Sebastián Tutla	Continuación de Pavimentación en la calle de Macedonio Alcalá	SI	MUNICIPAL	MUNICIPIO	40	100	-
San Sebastián Tutla	Pavimentación de la Calle Niños Héroes.	SI	MUNICIPAL	MUNICIPIO	10	25	-
San Sebastián Tutla	Techado del área deportiva en la Escuela secundaria Técnica 190	SI	MUNICIPAL	IOCIFED-MUNICIPIO	n/a	206 alumn.	-
San Sebastián Tutla	Continuación de la pavimentación en la calle Macedonio Alcalá	SI	MUNICIPAL	MEZCLA DE RECURSOS	26	38	26

Guerrero S/N, Esq. Benito Juárez, San Sebastián Tutla, Oaxaca, Oax.  
 C.P. 71246. Tel. 51 7529 34 3057

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014



2014-2016

**Punto número diez.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

- 1°.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).
- 2°.- El Presidente Municipal, notificará las obras y acciones que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.
- 3°.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.
- 4°.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

**Punto número once.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **veintidós horas con veintiséis minutos** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Sebastián  
Tutla,  
Dto. del Centro, Oax.  
2014-2016

C. Galdino Federico Reyes García  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

Por el H. Ayuntamiento.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Sebastián  
Tutla, Sindicato Municipal  
Dto. del Centro, Oax.  
2014-2016

C. Alvaro Vasquez Navarro  
Dto. del Centro, Oax.  
2014-2016

**COMISION DE OBRAS**  
C. Margarita Reyna García García  
Regidora de Obras  
Mpio. San Sebastián  
Tutla,  
Dto. del Centro, Oax.  
2014-2016

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
c. Fabián Antonio Martínez Zárata  
Regidor de Hacienda  
Mpio. San Sebastián  
Tutla,  
Dto. del Centro, Oax.  
2014-2016



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones



2014-2016

C. Humberto Miguel López Vázquez.  
Regidor de Educación

C. Rodrigo Velasco Reyes  
Regidor de Salud

**Autoridades Auxiliares.**

Agente de Policía de "El Rosario"

Alcalde Único Constitucional



AGENCIA DE POLICIA "EL ROSARIO"  
Mpio. San Sebastián Tutla  
Dpto. Centro, Oax.



Representante Agrario.



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Sebastián Tutla,  
Dpto. Centro, Oax.  
2014

COMISARIADO EJIDAL Y BIENES COMUNALES  
Tierra Maternal de Jesús Ávila López  
Comisaría del Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales

**Otros auxiliares.**



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Sebastián Tutla,

C. Oscar Anares Zárate Gómez  
Tesorero Municipal

**PRESIDENTES DE SECTORES Y COMITÉS REPRESENTATIVOS**

COMITÉ MUNICIPAL  
**DIF**  
SAN SEBASTIÁN TUTLA  
CENTRO  
C. OLGA MINERVA MARTINEZ ZARATE  
2014  
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL



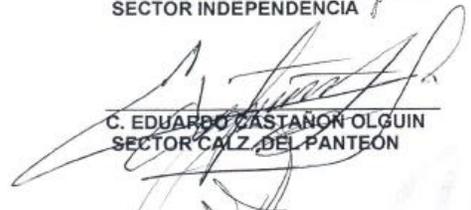
San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones



2014-2016

  
C. LAURA ROSA REYES CASTILLO  
SECTOR INDEPENDENCIA

  
C. FORTUNATO LUIS VASQUEZ NAVARRO  
SECTOR CALZADA DEL TORO

  
C. EDUARDO CASTANON OLGUIN  
SECTOR CALZ. DEL PANTEÓN

  
C. ROMEO ELOY AVILA GARCIA  
SECTOR MORELOS Y MACEDONIO ALCALÁ

  
C. MARINA LOPEZ VELASCO  
SECTOR TIERRA NEGRA

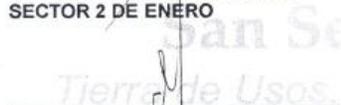
  
C. CONCEPCIÓN MORÁN ARAGÓN  
SECTOR DEL CARRIL

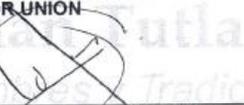
  
C. SALVADOR J. CRUZ NAVARRO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ PARRO-  
QUIAL.

  
C. JUAN VELASCO MARTINEZ  
SECTOR PROGRESO

  
C. ALBERTO NAVARRO CRUZ  
SECTOR 2 DE ENERO

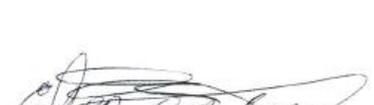
  
C. ROBERTO CRUZ NAVARRO  
SECTOR UNION

  
C. CARLOS DANIEL CRUZ LOPEZ  
SECTOR CARRETERA INTERNACIONAL

  
C. ALFONSO LOPEZ CASTRO  
SECTOR ANONAL

  
C. ADOLFO CONSTANTINO MENDOZA P.  
SECTOR EL ARENAL

  
C. SANTOS CATARINO DIAZ  
SECTOR LA RAYA

  
C. ELOY GARCIA GARCIA  
SECTOR HIDALGO

  
JOEL ELIAS AQUINO ZARATE  
SECTOR GUERRERO

  
**C. CARLOS ALBERTO ANTONIO SANTOS**  
 PRESIDENTE SECTOR BENITO JUAREZ

  
**C. MARCO ANTONIO VASQUEZ REYES**  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAM. DE LA ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO.

**PRESIDENTES DE SECTORES Y COMITÉS FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO**

  
**C. LUIS EDGAR ROJANO GONZALEZ**  
 PRES. DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. TEC. 170

  
**C. EFRAIN BLAS**  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAM. DE LA ESC. PRIM. JOSÉ VASCONCELOS

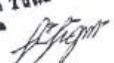


  
**C. JUAN CARLOS RUIZ MENDOZA**  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAM. DE LA ESC. PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS

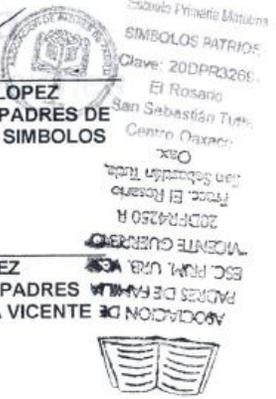
  
**C. ANA PATRICIA ANGELES ARELLANES**  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAM. DEL JARDÍN DE NIÑOS, MA. DE LOS ANGELES JIMENES CASTILLEJAS

  
**C. DAYIS CAROL GUTIERREZ CASTELLANOS**  
 PRES. DEL COMITÉ DE PADRES DE FAM. DEL JARDÍN DE NIÑOS JUANA C. ROMERO

  
**C. FEDERICO ARENAS LOPEZ**  
 PRES. DEL COMITÉ DE PADRES DE FAM. DE LA ESC. PRIM. SIMBOLOS PATRIOS

  
**C. JESUCITA GONZALEZ MENDOZA**  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VECINOS DE LA QUINTA ETAPA FRAC. EL ROSARIO

  
**C. SANTIAGO CRUZ HERNÁNDEZ**  
 PRESIDENTE DE LA ASOC. DE PADRES DE FAM. DE LA ESC. PRIMARIA VICENTE GUERRERO





San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones



2014-2016

**REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES  
INVITADOS**

  
Arq. Xóchitl Gómez  
Jefa del Departamento de Asistencia  
Técnica de la Coord. De Módulos de  
Desarrollo Social.

  
C. Lic. Virgilio López Lucas.  
Coordinador de Módulos de  
Desarrollo Social de los Valles  
Centrales

  
ING. SAUL DIAZ BAUTISTA  
COORDINADOR REGIONAL DEL COPLADE  
EN LOS VALLES CENTRALES

**SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CDSM.**

San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones

  
Ing. Julia Gicela Avila Garcia

  
**SECRETARIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Sebastián  
Tutla,  
Dpto. del Centro, Oax.  
2014-2016



ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de San Sebastián Tutla, Distrito del Centro, estado de Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día veintisiete de Noviembre del dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento, autoridad Agraria, alcalde Constitucional y comités de sectores, comités de escuelas y otros comités de nuestra comunidad, con la finalidad de presentar el Plan Municipal y por consiguiente la aprobación y validación el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

Se realizó el pase de lista correspondiente verificándose la asistencia de los integrantes del Cabildo municipal procediendo el Presidente municipal constitucional a declarar instalada la reunión siendo las 18:30 horas del día de su realización. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnostico analítico que comprende los ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano, Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo y Gobierno Honesto y de Resultados; donde se determinó que la información que contiene el Plan contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tutla, autoridad agraria, Alcalde Constitucional y los comités acordaron. 1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

COMITE DIRECTIVO Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

COMITE DE PROMOCION DE PAZ Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

SINDICATO MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

Asoc. de Padres de Familia Jardín de Niños "GUERRERO S/N" Inve: 20DJN143 rraec. El Ros En. Sebastián Tutla Oaxaca

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016



H. Ayuntamiento Constitucional  
2014-2016

*federal*; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común. 2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes. 3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las **21:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellas intervinieron.

Damos fe.-

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

C. Galdino Federico Reyes García  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.  
Tutla, Dto. del Centro, Oax.  
2014-2016

C. Alvaro Vasquez Navarro  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Síndico Municipal  
Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

C. Margarita Reyna García  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Regidora de Obras  
Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

c. Fabiano Antonio Martínez Zárata  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Regidor de Hacienda  
Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

C. Humberto Miguel López Vásquez.  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Regidor de Educación  
Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

C. Ricardo Velasco Reyes  
REGIDURÍA DE SANIDAD  
Regidor de Salud  
Mpio. San Sebastián Tutla, Dto. del Centro, Oax. 2014-2016

Guerrero S/N San Sebastián Tutla, Centro, Oaxaca C.P. 71246  
Tel: 51 75295, 50 32057 E-mail: sstutla2014\_2016@hotmail.com



San Sebastián Tutla  
Tierra de Usos, Costumbres y Tradiciones  
2014-2016



H. Ayuntamiento Constitucional  
2014-2016

**Autoridades Auxiliares.**

Agente de Policía de "El Rosario"

Alcalde Único Constitucional



AGENCIA DE POLICIA  
"EL ROSARIO"  
Mpio. San Sebastián Tutla  
Dpto. Centro, Oax.



ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Sebastián  
Tutla,  
Dpto. Centro, Oax.  
2014

**Representante Agrario.**



20 - 350 - 150000  
COMISARIADO  
Y BIENES COMUNALES  
"Tierra y Libertad"  
San Sebastián Tutla,  
Centro, Oax.

Manuel de Jesús Ávila López  
Presidente del Comisariado Ejidal y  
de Bienes Comunales

**Otros auxiliares.**

C. Magdalena Teresa García Ramos  
Tesorera Municipal

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Sebastián  
Tutla,  
Dpto. Centro, Oax.  
2014-2016



**PRESIDENTES DE SECTORES Y COMITÉS REPRESENTATIVOS**

C. OLGA MINERVA MARTINEZ ZARATE  
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

C. PRISCILA AVILA GARCIA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE  
FAM. DE LA ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO

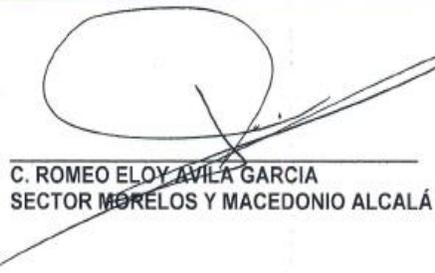
C. LAURA ROSA REYES CASTILLO  
SECTOR INDEPENDENCIA

C. FORTUNATO LUIS VASQUEZ NAVARRO  
SECTOR CALZADA DEL TORO

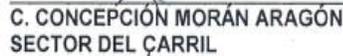


ASOCIACION DE  
PADRES DE FAMILIA  
DE LA ESC. PRIMARIA  
"MIGUEL HIDALGO"  
SAN SEBASTIAN  
TUTLA, OAXACA

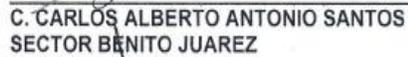
  
C. EDUARDO CASTAÑON OLGUIN  
SECTOR CALZ. DEL PANTEON

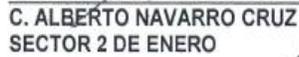
  
C. ROMEO ELOY AVILA GARCIA  
SECTOR MORELOS Y MACEDONIO ALCALÁ

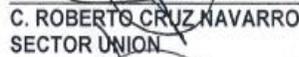
  
C. MARINA LOPEZ VELASCO  
SECTOR TIERRA NEGRA

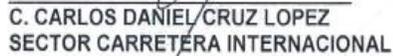
  
C. CONCEPCIÓN MORÁN ARAGÓN  
SECTOR DEL CARRIL

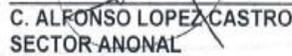
  
C. JUAN VELASCO MARTINEZ  
SECTOR PROGRESO

  
C. CARLOS ALBERTO ANTONIO SANTOS  
SECTOR BENITO JUAREZ

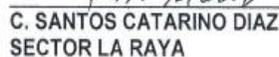
  
C. ALBERTO NAVARRO CRUZ  
SECTOR 2 DE ENERO

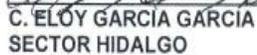
  
C. ROBERTO CRUZ NAVARRO  
SECTOR UNION

  
C. CARLOS DANIEL CRUZ LOPEZ  
SECTOR CARRETERA INTERNACIONAL

  
C. ALFONSO LOPEZ CASTRO  
SECTOR ANONAL

  
C. ADOLFO CONSTANTINO MENDOZA P.  
SECTOR EL ARENAL

  
C. SANTOS CATARINO DIAZ  
SECTOR LA RAYA

  
C. ELOY GARCÍA GARCÍA  
SECTOR HIDALGO

  
C. JOEL ELÍAS AQUINO ZARATE  
SECTOR GUERRERO



H. Ayuntamiento Constitucional  
2014-2016

**PRESIDENTES DE SECTORES Y COMITÉS FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO**

COMITE DIRECTIVO  
Asoc. de Padres de Fam  
Esc. Sec. Tec. No. 170

**C. LUIS EDGAR ROJANO GONZALEZ**  
PRES. DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. TEC. 170



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
Escuela Primaria "José Vasconcelos"  
Clave: 20DPR3331

**C. DAVID HERNÁNDEZ REYNA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIM. JOSÉ VASCONCELOS



Asoc. de Padres de Fam  
Escuela Primaria  
ROSARIO CASTELLANOS  
Clave: 20DPR3331  
EL ROSARIO  
San Sebastián Tutla  
Centro Oax.

**C. LOURDES VALLE MENDOZA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIM. ROSARIO CASTELLANOS.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ CASTILLEJA  
CLAVE: 20DJN16107  
INFANTIL, FRACC. EL ROSARIO

**C. ROSALBA SAN JUAN RAMÍREZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS, MA. DE LOS ANGELES JIMENEZ CASTILLEJAS



Asoc. de Padres de Fam  
Jardín de Niños  
"JUANA C. ROMERO"  
Clave: 20DJN1434  
Fracc. El Rosario  
San Sebastián Tutla  
Oaxaca

**PRES. DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS JUANA C. ROMERO**

**C. FEDERICO ARENAS LÓPEZ**  
PRES. DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIM. SIMBOLOS PATRIOS

DEPENDENCIA PARTICIPANTE  
POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS

**C. VÍCTOR MANUEL REYNA FIGUEROA**  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO INDÍGENA

**C. MARIA BEATRIZ MARTÍNEZ GARCÍA**  
ASESORAS DEL PLAN

**C. YAZMÍN RUÍZ OROZCO.**  
ASESORAS DEL PLAN



REGISTRO DE ASISTENCIA

Taller de Validación del Plan Municipal de Desarrollo

San Sebastian Tutla, Oaxaca a 27 de Noviembre del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
David Hernández Reyna	Presidente del Comité de Padres	Primaria Jose Varoncoba del Rosario	
Alexander Lopez Rojas	Presidente del Comité de Padres	JARDIN DE NIÑOS MANUEL OTTOW SAN SEBASTIAN TUTLA	
Rocio Velasco Cruz	Tesorera de la Cult. de Consolidación	Escuela Primaria Simbolito Polanco	
Federico L. Arcezo Lips	Presidente del Comité de Padres de Fam.	Jardin de Niños "Maria de los Angeles Jimenez Cast. Pineda Lopez"	
Rosalba San Juan Ramirez	Presidenta del Comité de Padres de Familia	Primaria Castellanos	
Lourdes Valle Mendoza	Vicepresidenta	DIF Municipal	
Olga M. Martinez Zavate	Presidenta DIFM.	" "	
Elsa Olga Hernández Córdoba	Tesorera DIF Mpu.	" "	
Lourdes Zavate Cruz	Dirección de Cultura	Casa de la Cultura S.S.T.	
JUAN VELAZCO MARTINEZ	PRESIDENTE: PROGRESO	PROGRESO SN SEBASTIAN TUTLA	
Daniel Sanchez Velasco	Integrante. Comisariado Estatal	San Sebastian Tutla	
FELICIA AVILA GARCIA	Presidente del Comité Primario Miguel Hidalgo	Primaria Miguel Hidalgo San Sebastian Tutla	

